



Lineamientos **Educación Virtual y a Distancia**

Vicerrectoría Académica
División Educación a Distancia y Virtual

2015



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido



Lineamientos Educación Virtual y a Distancia

*Vicerrectoría Académica
División Educación a Distancia y Virtual*

2015



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

© Universidad El Bosque

Noviembre de 2015

Directivos (2014 - 2016)

Dr. Rafael Sánchez París
Rector

Dra. María Clara Rangel Galvis
Vicerrectora Académica

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

Comité Editorial

Rafael Sánchez París
María Clara Rangel Galvis
Gloria Herrera Sánchez

Concepto, diseño, diagramación y cubierta

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación
Universidad El Bosque

Impresión
LB Impresos SAS

Miembros titulares de El Claustro

Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Rangel Galvis
Vicepresidente

Dra. Luz Helena Gutiérrez Marín
Secretaria

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal

Dr. Otto Bautista Gamboa

Dr. Erix Emilio Bozon Martinez

Dra. Christine Balling de Laserna

Dr. Guillermo Cadena Mantilla

Dra. Cecilia Córdoba de Vargas

Dr. Carlos Escobar Varón

Dr. Jaime Escobar Triana

Dra. Tiana Cian Leal

Dr. Luis Fernán Isaza Henao

Dr. Carlos Augusto Leal Urrea

Dr. José Armando López López

Dr. Guillermo Marín Arias

Dr. Hernando Matiz Mejía

Dr. Gustavo Maya Arango

Dr. Miguel Ernesto Otero Cadena

Dr. David Quintero Argüello

Dr. Carlos Eduardo Rangel Galvis

Dra. Lydda Ángela Rico Calderón

Dra. Adriana Rico Restrepo

Dra. Ximena Romero Infante

Dr. Juan Carlos Sánchez París

Miembros Consejo Directivo (2015-2016)

Dr. Carlos Leal Contreras
Presidente

Dr. Mauricio Maya Grillo
Vicepresidente

Dra. Luz Helena Gutiérrez Marín
Secretaria

Principales

Dr. Jose Luis Roa Benavides

Dr. Carlos Alberto Leal Contreras

Dr. Mauricio Maya Grillo

Dr. Juan Guillermo Marín Moreno

Dr. Camilo Alberto Escobar Jiménez

Ing. Jaime Alberto Romero Infante

Dra. Luz Helena Gutiérrez Marín

Docente Mariana Vásquez Cortés

Est. Diana Patricia Hernández

© Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente, ni entregada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del autor.

Suplentes

Dr. Carlos Eduardo Rangel Galvis
Dr. Otto Bautista Gamboa
Dr. Carlos Escobar Varón
Dr. Erix Emilio Bozón Martínez
Dr. Álvaro Franco Zuluaga
Dra. Ana Guerra de Bautista
Dr. Hernando Matíz Mejía
Docente Marcelo Díaz Grynberg
Est. Daniel Lopera Téllez

Miembros Consejo Académico (2015 - 2016)

Dr. Rafael Sánchez París
Rector
Dra. María Clara Rangel Galvis
Vicerrectora Académica
Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

Decanos

Dr. Hugo Cárdenas López
Escuela Colombiana de Medicina
Dr. Jaime Alberto Ruiz Carrizosa
Facultad de Odontología
Dr. Julio Ponce de León Díaz
Facultad de Psicología
Ing. Mario Omar Opazo Gutiérrez
Facultad de Ingeniería
Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal
Facultad de Ciencias
Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Facultad de Enfermería
D.I. Juan Pablo Salcedo Obregón
Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación
Dr. Rodrigo Ospina Duque
Facultad de Educación
Dr. Rafael Sarmiento Lotero
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Dr. Carlos Hernando Escobar Uribe
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
D.I. Juan Pablo Salcedo Obregón
Decano Facultad de Artes

Directores de División

Dr. Miguel Ruíz Rubiano
División de Evaluación y Planeación
Dra. María del Rosario Bozón González
División de Educación Continuada

Dr. Juan Carlos Sánchez París
División de Posgrados y Formación Avanzada
Dra. Gloria Herrera Sánchez
División de Educación Virtual y a Distancia

Representantes

Carmen Lucia Vargas Mayo
Representante Docentes
Andrés Calderón González
Representante Estudiantes

Invitados permanentes

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo
Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones
Dr. Carlos Leal Contreras
Presidente del Consejo Directivo
Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente del Claustro
Dr. Jaime Escobar Triana
Director del Departamento de Bioética
Dra. Ana Isabel Mendieta Pineda
Directora del Departamento de Humanidades
Dr. Germán Augusto Neuta Garzon
Rector Colegio Bilingüe
Dra. Martha Inés López Trujillo
Directora Curso Básico de Nivelación
Dra. Rosalía Castro Jiménez
Directora Oficina de Desarrollo
Dra. Ximena Marín Moreno
Directora Bienestar Universitario

Miembros Consejo Administrativo (2015)

Dr. Rafael Sánchez París
Rector
Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente de El Claustro
Dr. Carlos Leal Contreras
Presidente del Consejo Directivo
Dra. María Clara Rangel Galvis
Vicerrectora Académica
Dr. Francisco Jose Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo, Secretario del Consejo
Ing. Carolina Rico Restrepo
Delegado del Consejo Directivo
Ing. Jaime Alberto Romero Infante
Delegado del Consejo Directivo

Contenido

1. Misión y Visión de la División de Educación Virtual y a Distancia	6
1.1. Misión	7
1.2. Visión	7
2. Estructura de la División	8
2.1. Unidad Formación y Certificación de Competencias	11
2.2. Unidad Innovación Tecno-pedagógica	12
2.3. Unidad I+D en Pedagogías Mediadas y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	12
2.4. Unidad Desarrollo de Medios y Mediaciones Pedagógicas	13
2.5. Unidad Universidad Permanente	13
3. Oferta de Programas Virtuales y a Distancia	16
3.1. Antecedentes	17
3.2. Modelo para la Comprensión y Gestión de las Modalidades	18
4. Bibliografía	30
5. Glosario	32
6. Anexo: Reglamentación	52
El consejo directivo de la Universidad El Bosque	53
Considerando	53
Capítulo I	55
Misión y Visión de la división de educación virtual y a distancia	55
Capítulo II	56
De la estructura de la división	56
Capítulo III	62
De la oferta de programas virtuales y a distancia	62
Capítulo IV	75
Lineamientos pedagógicos de la educación virtual	75

1. Misión y Visión de la División de Educación Virtual y a Distancia

1.1. Misión

La División de Educación Virtual y a Distancia fiel al compromiso de la Universidad El Bosque con la promoción de la dignidad de la persona humana en su integralidad, en alianza con las Unidades Académicas desarrolla oportunidades educacionales de calidad accesibles a todos y promueve actividades globales de todo tipo orientadas a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

1.2. Visión

En el 2021 la División de Educación Virtual y a Distancia será un referente de excelencia y un centro de innovación de oportunidades educativas, que se distingan por su calidad, pertinencia social e inclusión. Se proyecta como un nodo de conocimiento organizacional, de innovación y de trabajo reticular con otras Unidades institucionales por el prestigio nacional e internacional de la Universidad.

2. Estructura de la División

La División de Educación Virtual y a Distancia es una Unidad Académica que depende de la Vicerrectoría Académica; se constituye en uno de los ejes transversales y articuladores de la Universidad para el cumplimiento de su Misión, por la posibilidad que ofrece para incrementar la capacidad organizacional en los contextos regional, nacional y global. La identidad de este sistema académico está definida por la demanda social de programas y servicios educativos para poblaciones con oportunidades educativas diferentes a las tradicionales, por restricciones geográficas, sociales, económicas, laborales y otras.

Sus objetivos son:

- a. Coadyuvar a las Unidades Académicas en el diseño, operación y aseguramiento de la calidad programas académicos y servicios educativos de calidad y de fácil acceso, con reconocimiento nacional e internacional.
- b. Coordinar el diseño y ejecución de programas y proyectos de prestación de servicios académicos virtuales y a distancia, que respondan a demandas sociales, comunitarias y sectoriales.
- c. Crear y producir conocimientos, por medio de la investigación, que faculten la concepción e innovación de programas y servicios académicos y aporten en el tratamiento de los problemas sociales desde el enfoque Bio-Psico-Social y Cultural de la Universidad.
- d. Contribuir con estrategias para la cualificación del personal docente, que mejoren su desempeño y sus competencias tecnopedagógicas, en escenarios formativos virtuales y a distancia.
- e. Utilizar el capital intelectual de la Universidad y su prestigio nacional e internacional, para impulsar el valor social de la educación virtual y a distancia.
- f. Liderar la formación, capacitación e investigación en medios y mediaciones pedagógicas y transferir sus resultados al mejoramiento de la calidad académica.
- g. Coordinar con las demás Unidades Académicas y de apoyo a la gestión institucional los planes, programas y proyectos necesarios para el fomento de la educación virtual y a distancia.

La División prevé incrementar en la Universidad:

- la equidad de acceso a la educación;
- la flexibilidad académica y curricular mediante la innovación de metodologías para el aprendizaje y de dispositivos tecno-pedagógicos;
- la calidad y pertinencia social de los programas y servicios educativos;
- la cooperación con los sectores productivos en la provisión de soluciones a las necesidades sociales;
- la excelencia del proceso formativo;
- el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para el ejercicio de la docencia, la investigación, la transferencia y la proyección social.

Como organización sistémica, tiene identidad propia y se compone de unidades que operan procesos en coordinación con otras Unidades Académicas, para la creación, ejecución y observancia de servicios educativos, programas académicos, etcétera. Por su grado de autonomía, tiene capacidad de crear, regular y producir sus propias trayectorias, pero además, de generar innovación para lograr la eficiencia de los programas y servicios, atendiendo la normatividad institucional. En ningún momento se acepta como autonomía el trabajo independiente y desconectado de la organización.

Los alcances de la División se determinan por su facultad para incrementar oportunidades para que la Universidad cumpla cabalmente su compromiso con el país teniendo como imperativo supremo la promoción de la dignidad de la persona humana en su integralidad. Por eso sus funciones son:

- a. Proveer, a nivel macro, oportunidades educativas para las poblaciones con acceso limitado y, a nivel micro, desarrollar actividades de capacitación para quienes administren estas propuestas.
- b. Asesorar a las Unidades Académicas en la programación, gestión, evaluación y mejoramiento continuo de programas en las modalidades A, B y C.
- c. Coordinar y observar el alineamiento, tanto de las políticas institucionales, nacionales como de las internacionales, relacionadas con la educación virtual y a distancia.
- d. Monitorear y construir relaciones de confianza entre los actores y los usuarios de programas en modalidades A, B y C.

- e. Apoyar la formulación de políticas académicas que faciliten la definición del rumbo de la Universidad en el marco de la educación virtual y a distancia.
- f. Diseñar y ejecutar programas y proyectos de prestación de servicios académicos e investigativos, asesorías, consultorías e intervectorías en educación virtual y a distancia.
- g. Generar relaciones creativas que den lugar a la reticularidad entre los líderes académicos, la generación de nodos de conocimiento y la capacitación continua para avanzar en la comprensión, aprehensión y vivencia de la innovación y la excelencia académica.
- h. Innovar y promover el emprendimiento tecno-pedagógico entre la comunidad Universitaria, con el propósito de contribuir a la generación de un sociedad más equitativa a partir de procesos formativos abiertos, accesibles e inclusivos.

La División como sistema se compone de las siguientes Unidades:



Figura 1. Organización sistémica de la División de Educación Virtual y a Distancia

La tarea de cada una de estas Unidades se define a continuación:

2.1. Unidad Formación y Certificación de Competencias

Responsable de la gestión integral de proyectos referidos a la capacitación y evaluación formativa con fines de reconocimiento y certificación de:

- competencias docentes para el diseño de mediciones y dispositivos tecno-pedagógicos,

- competencias de directivos y líderes académicos para el diseño, gestión y aseguramiento de la calidad de programas virtuales,
- competencias TIC para el desempeño en sectores particulares.

Su énfasis radica en el empoderamiento del talento humano para la creación, adaptación, integración, evaluación e innovación de procesos educativos con el uso intensivo de TIC. De manera puntual implementará estrategias como parte del Plan de Capacitación para el Fortalecimiento Curricular, para desempeño efectivo de los docentes en las modalidades A, B y C.

Actúa en Red con las Unidades Académicas, Coordinación de TIC y la División de Educación Continuada para desarrollar procesos de capacitación interna y externa. Esta Unidad se conforma con un grupo funcional de Docentes expertos en formación y certificación de competencias tecno-pedagógicas.

2.2. Unidad Innovación Tecno-pedagógica

Encargada del fomento de la creación, adaptación, producción, introducción y evaluación del impacto de los recursos *Web 2.0* y *web 3.0* en procesos educativos inclusivos.

Su énfasis es el impulso y el sostenimiento del emprendimiento TIC para garantizar la renovación pedagógica fundamentada en las necesidades, la diversidad y las características del estudiante como sujeto activo, para fortalecer los procesos de aprendizaje y para promover las oportunidades para aprender a aprender.

2.3. Unidad I+D en Pedagogías Mediadas y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)

Comprometida con la identificación y el tratamiento científico de objetos de conocimiento, líneas de investigación y nodos de conocimiento, y con la aplicación rigurosa de metodologías de investigación que permitan ampliar la visión acerca de aprendizaje en ambientes virtuales y las tendencias de las TAC.

Su énfasis es la producción de conocimiento pedagógico transferible a la programación, ejecución y evaluación de experiencias de aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo. Actúa en Red con la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigaciones, los grupos y semilleros de investigación.

2.4. Unidad Desarrollo de Medios y Mediaciones Pedagógicas

Dedicada a la verificación de las condiciones pedagógicas, didácticas, comunicacionales y tecnológicas del Campus Virtual (CV) y de las Aulas Virtuales (AV), en función de los OIA, OAP y OAC. Su acción se ejecuta durante las etapas de planificación, diseño, implementación, sostenimiento y actualización y evaluación del impacto en el aprendizaje;

Su énfasis es el aseguramiento y certificación de calidad del CV y de las AV. La verificación y comprobación del estado de desarrollo disciplinar de las AV, en función de los Objetivos de Aprendizaje del Programa (OAP) y los Objetivos de Aprendizaje del Curso (OAC), es competencia de cada una de las Unidades Académicas.

Actúa como grupo funcional de la División conformado por profesionales expertos en certificación de calidad de medios y mediaciones pedagógicas.

2.5. Unidad Universidad Permanente

Lidera la gestión de proyectos en alianza con las Unidades Académicas, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida desde el enfoque Bio-Psico-Social y Cultural, a la compensación de las desigualdades y lograr la paz perdurable en Colombia.

Su énfasis se ubica en la generación de oportunidades de movilidad académica y en el desarrollo de programas de acceso abierto para la comunidad en general. Actúa en Red con las Unidades Académicas, División de Educación Continua y Bienestar Universitario.

La Figura 2 presenta organización funcional de la División:



Figura 2. Organización funcional, División de Educación Virtual y a Distancia

Director de la División

Funciones:

- a. Orientar y garantizar el cumplimiento de las políticas, lineamientos, objetivos y estrategias de la División, las cuales deberán ser coherentes con la misión, visión y orientación estratégica institucional.
- b. Proponer el Plan de Desarrollo de la División y ejecutarlo una vez aprobado.
- c. Proponer el presupuesto de la División, supervisar y controlar su ejecución.
- d. Adoptar decisiones estratégicas para la División, con base en los diferentes informes generados.
- e. Identificar las oportunidades para diseñar programas y servicios virtuales y a distancia en articulación con las Unidades Académicas y las Divisiones.
- f. Fomentar y apoyar la formación, investigación, transferencia y proyección social a través de procesos educativos virtuales, e incidir en las decisiones y acciones institucionales relacionadas con la innovación tecno-pedagógica.
- g. Controlar las condiciones de calidad que deben atender el Campus Virtual y las Aulas Virtuales en función de los procesos formativos en las modalidades A, B y C.
- h. Realizar el monitoreo y seguimiento a los indicadores de gestión de la División y proponer ajustes a las políticas cuando se requiera para el mejoramiento continuo de la División.
- i. Establecer redes estratégicas de trabajo y grupos funcionales que contribuyan al cumplimiento de la misión y alcance de la visión de la División.
- j. Apoyar la gestión de fuentes de recursos de financiación, alternativas de presupuesto, así como la incorporación de los mismos al presupuesto de la División.
- k. Formular y gestionar proyectos de trabajo colaborativo con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.
- l. Asignar y delegar funciones y tareas al equipo de trabajo, verificar su cumplimiento y retroalimentar.

Comité de la División

El Comité de la División estará integrado por:

- a. El Director de la División.
- b. El Vicerrector Académico.
- c. El Vicerrector Administrativo.
- d. Un Delegado del Consejo Directivo.
- e. Un Representante de los Decanos.
- f. El Asistente de la División.

Funciones: Además de las establecidas en el artículo 26 del Reglamento General.

- a. Proponer ante el Consejo Directivo las políticas y lineamientos de la División.
- b. Establecer la conveniencia de la oferta de programas en modalidades A, B y C.
- c. Establecer la conveniencia de las alianzas y convenios con las entidades dispuestas a desarrollar programas y servicios conjuntos.
- d. Revisar las propuestas de estados financieros de la División.
- e. Promover los procesos de autoevaluación en las unidades que conforman la División.
- f. Revisar periódicamente los resultados obtenidos por la División.

3. Oferta de Programas Virtuales y a Distancia

3.1. Antecedentes

La Política de Uso de las TIC adoptada en 2014 (pp. 32-33) proyectó la puesta en marcha de tres modalidades educativas en la Universidad, las cuales se definen como sigue:

“Modalidad A. La educación presencial que incorpora TIC.

Modalidad B. Virtualización de asignaturas en su totalidad dentro de un programa presencial.

Modalidad C. Programas virtualizados en su totalidad que requieren modelos de gestión específica, con equipos de trabajo (pedagogos, expertos en contenidos, diseño y expertos en el uso de tecnologías), distribución de funciones y disposición de recursos especiales”¹

Posteriormente la Política de Educación Virtual y a Distancia (2015, p. 38), determina la e-intensidad de las TIC en el plan de estudios, ampliando el marco operativo de estas modalidades,

“Programa presencial con integración de TIC: Programa de pregrado, posgrado o educación continuada, que emplee, como apoyo a la docencia, cursos virtuales y dispositivos tecno-pedagógicos para enriquecer las experiencias y actividades de aprendizaje.

Programa b-Learning: Programa de pregrado, posgrado o educación continuada que ofrezca hasta el 60% del plan de estudios con cursos y/o actividades de aprendizaje empleando un campus virtual y dispositivos tecno-pedagógicos de última generación.

Programa e-Learning: Programa de pregrado, posgrado o educación continuada que ofrezca más del 61% del plan de estudios con cursos y/o actividades de aprendizaje empleando un campus virtual y dispositivos tecno-pedagógicos de última generación”²

Desde esta perspectiva se hace necesario establecer un modelo para la comprensión y gestión de las modalidades en la Universidad, que en primer lugar, clarifique las esencias de las mismas en función del aprendizaje y en segundo lugar, establezca una ruta segura para la comunidad universitaria.

1 Universidad El Bosque (2014). Política del uso de las TIC. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

2 Universidad El Bosque (2015). Política de educación virtual y a distancia.: Ed. Universidad El Bosque.

3.2. Modelo para la Comprensión y Gestión de las Modalidades

En coherencia con la Política de Educación Virtual y a Distancia se prevé que la oferta académica en modalidades A, B y C se rija por las condiciones establecidas en Colombia a través del Sistema Nacional de Acreditación en cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, derivado de la Ley 1188 de 2008, y reglamentada por los Decretos 1295 de 2010 y 1075 de 2015. También se emplaza hacia el cumplimiento de estándares internacionales con el propósito de la participación global.

Para la obtención del Registro Calificado de programas nuevos, la renovación del Registro Calificado de programas vigentes y para la acreditación de alta calidad de programas de pregrado y posgrado, se deberá atender de manera puntual las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).

En atención a la autonomía universitaria, la Universidad El Bosque, propone sus propios referentes para avanzar hacia la excelencia académica en cada una de las modalidades, y los suma al esfuerzo institucional del mejoramiento continuo que lidera la División de Evaluación y Planeación, y a la tarea permanente del Ministerio de Educación para asegurar la calidad de la educación en el país. La pretensión es lograr un nivel alto de comprensión entre la comunidad académica de los elementos estructurales **que hacen parte de todas** las modalidades (Ver Tabla 1), y de los elementos fundantes, **que marcan la diferencia** entre las modalidades (Ver Tabla 2).

Tabla 1. Elementos estructurales de las modalidades

Elementos	Definición
Formación integral	<p>Uno de los núcleos del PEI de la Universidad El Bosque es la formación integral. “Desde la perspectiva Bio-Psico-Social y Cultural, la Universidad El Bosque asume la condición pluridimensional del ser humano, en procura de su autoconstrucción total, en constante proceso de crecimiento y transformación cualitativa” (Políticas y gestión curricular institucional, 2013. p. 25)³ Esta concepción encuentra una estrecha relación con lo definido por CONACES (2012), cuando establece que: “La formación integral en la educación superior implica, de un lado, la apropiación de los contenidos propios de una profesión, como herramienta intelectual necesaria para el aprendizaje permanente y la resolución de problemas complejos que requieren de la concurrencia disciplinar. De otro lado, implica la formación en valores humanos, culturales y sociales”⁴ (Escobar de Sierra et al, 2013. pp. 22-23).</p> <p>Por eso a través de todas las modalidades deberá ser evidente y demostrable la tarea de la Universidad en crear y propiciar las condiciones para facilitar la formación integral con énfasis en la bioética y las humanidades.</p>

3. Universidad El Bosque (2013). *Políticas y gestión curricular institucional*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
4. Escobar de Sierra, M. E., Calle, J. M., Castillo, M., Jaramillo, A. y Ochoa, M. L. (2013). *Lineamientos para solicitud, otorgamiento y renovación de registro calificado. Programas de pregrado y posgrado*. Bogotá D.C.: MINEDUCACION-Convenio Andrés Bello.

Elementos	Definición
Mediación pedagógica	<p>La mediación pedagógica es el proceso sistemático, que deliberadamente acomete el docente, para promover el aprendizaje activo, significativo y la evaluación educativa. Este proceso se compone de las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La individualización donde el estudiante tiene la oportunidad para “seleccionar, secuenciar sus actividades y materiales” (Políticas y gestión curricular institucional, 2013. p. 35)⁶ 2. La interacción entre los sujetos pedagógicos (estudiante-red de aprendizaje-docente) y los objetos de conocimiento y saber. Es la acción comunicativa entre los sujetos pedagógicos, sin importar tiempo y lugar en el que se realice; puede ser: comunicación presencial sincrónica y simultánea, comunicación a distancia sincrónica y simultánea, comunicación a distancia asincrónica y diferida, comunicación simulada o virtual. En las modalidades B y C, la interacción es posible a través de la capacidad que tienen las TIC para brindar las mismas oportunidades a los sujetos pedagógicos en la emisión y recepción de mensajes en forma sincrónica, asincrónica, simultánea y/o diferida. Su uso proporciona nuevos conocimientos acerca de los objetos de estudio, ayudando de manera efectiva para su transformación en objetos de saber. 3. La integración que realiza el estudiante empleando todo tipo conexiones (semejanzas e interacciones) entre la información, las ideas y las perspectivas de la asignatura y las de otras asignaturas y de estos con la realidad.
Inclusión	<p>“La educación es un derecho humano fundamental. Es la clave para el desarrollo sostenido, la paz y la estabilidad dentro y entre los países, y por ello constituye un medio indispensable para una participación efectiva en las sociedades y las economías del siglo veintiuno, que se ven afectadas por una rápida globalización.” (Foro Mundial EPT, 2000, p. 6)⁶</p> <p>La inclusión es la facultad del sistema educativo para prestar atención e incorporar a aquellos que tradicionalmente han sido excluidos de las oportunidades educativas, por variadas condiciones. Currículos flexibles donde se puedan integrar las TIC, son una excelente alternativa para contribuir con el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>El sentido de la inclusión es la atención de los intereses, necesidades y expectativas del estudiante, por este motivo la Universidad El Bosque crea las condiciones para que el estudiante sea protagonista de su formación, y adapta la organización, sus currículos y sus recursos para crear mayores oportunidades para la inclusión; pone en acción las modalidades A, B y C, genera las políticas y lineamientos curriculares, de las TIC y de la educación virtual y a distancia.</p>
Flexibilidad	<p>La democratización del acceso al conocimiento, depende en gran medida de la desconcentración y la descentralización de las ofertas educativas, posibles cuando se conjugan a favor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las decisiones referidas a la reorganización de los conocimientos, experiencias y prácticas, distribuidos en el tiempo para efectos de la formación de alta calidad y éxito estudiantil, 2. La definición de los roles de los sujetos pedagógicos y todos los actores (académicos y administrativos), así como otros componentes institucionales implicados en los procesos de formación 3. La integración de los núcleos del PEI (comunidad académica, formación integral, docencia e interdisciplinariedad, investigación y servicio), en función de la dinámica Bio-Psico-Social y Cultural del ser humano.

La Tabla 2 establece los elementos fundantes de las modalidades para su comprensión y análisis, y los relaciona con los elementos estructurales.

Tabla 2. Relación de los elementos estructurales con los elementos fundantes de las modalidades

Elemento estructural	Elementos fundantes
Formación integral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización del Plan de Estudios correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad 2. Relación docente-estudiante, en términos del trabajo académico del estudiante (créditos) correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad 3. Relación mediación pedagógica/e-intensidad correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad

6. Foro Mundial EPT, Educación para Todos (2000). *Marco de Acción de Dakar de Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. Dakar (Senegal), 26--28 de Abril de 2000. Paris: UNESCO.

Elemento estructural	Elementos fundantes
Formación integral	<ol style="list-style-type: none"> 4. Programación del trabajo del estudiante correspondiente con los OIA, OAP, OAC, las competencias y la modalidad 5. Organización de las asignaturas correspondiente con el enfoque pedagógico, los OIA, OAP y OAC, las competencias y la modalidad 6. Trabajos y actividades realizados por los estudiantes para lograr los OIA, OAP, OAC, correspondiente con la modalidad 7. Formas de evaluación del aprendizaje correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad 8. Estrategia para el desarrollo del componente práctico correspondiente con los OIA, OAP, OAC 9. Estrategias para promover la formación investigativa correspondiente con los OIA, OAP, OAC 10. Estrategias para la transferencia de nuevo conocimiento a la comunidad correspondiente con la modalidad 11. Estrategias de bienestar universitario correspondiente con la modalidad
Mediación Pedagógica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acción docente correspondiente con la modalidad 2. Desarrollo docente 3. Programación académica de una asignatura correspondiente con los OAP, OAC, las competencias y la modalidad 4. Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, correspondiente con el programa y la modalidad 5. Condiciones tecno-pedagógicas y didácticas de las aulas virtuales 6. Estrategias y mecanismos de seguimiento de los estudiantes, correspondiente con la modalidad 7. Estrategias de seguimiento a la actuación docente en función de la excelencia académica, correspondiente con la modalidad
Inclusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estándares tecno-pedagógicos y didácticos del campus virtual 2. Incorporación en el programa de los adelantos e innovaciones tecno-pedagógicas correspondiente con la modalidad
Flexibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Condiciones de ingreso del estudiante correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad 2. Programación de la matrícula académica y administrativa correspondiente con los OAP, OAC y la modalidad 3. Desconcentración y descentralización de la oferta educativa correspondiente con la modalidad

Cada uno de los elementos fundantes se compone de características propias a cada modalidad, como lo presentan las Tablas 3, 4, 5 y 6.

Tabla 3. Elementos fundantes de la **Formación Integral** según modalidad

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Organización del Plan de Estudios correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	Programa presencial con integración de TIC: docencia asistida con TIC y horas de trabajo independiente del estudiante en campus virtual	Programa b-Learning: hasta 60% de cursos y/o actividades de aprendizaje en campus virtual	Programa e-Learning: más de 61% de cursos y/o actividades de aprendizaje en campus virtual
Relación docente/ estudiante, en términos del trabajo académico del estudiante (créditos) y en función del logro de los OIA, OAP,	Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, distribuidas: a. 20 horas de trabajo presencial con acompañamiento directo del profesor: clases, talleres, laboratorios, seminario, etc., con integración de TIC b. 12 horas de trabajo en aula virtual con la orientación del profesor c. 16 horas de trabajo independiente: estudio, consultas, lecturas, preparación de trabajos, profundización de conocimientos	Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, distribuidas: a. 20 horas de trabajo presencial con acompañamiento del profesor: clases, tutorías, talleres, laboratorios, seminarios, con TIC ⁷ b. 28 horas de trabajo independiente: estudio, consultas, lecturas, preparación de trabajos, profundización de conocimientos en campus virtual	Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, distribuidas: a. 12 horas de trabajo sincrónico (<i>web conferencia</i> o presencial) ⁸ con acompañamiento del profesor: tutorías, talleres, laboratorios, seminarios, etc. b. 36 horas de trabajo independiente: estudio, consultas, lecturas, preparación de trabajos, profundización en campus virtual
Relación mediación pedagógica/e-intensidad en función de los OIA, OAP, OAC	a. 75% actividades presenciales en campus universitario y centros de práctica b. 25% actividades académicas en el campus virtual	a. 40% actividades presenciales en campus universitario o en centros regionales y locales adecuados para tal fin y centros de práctica (pueden ser en convenio) b. 60% actividades académicas virtuales	a. Al menos 25% actividades sincrónicas en campus universitario o en centros regionales y locales adecuados para tal fin (pueden ser en convenio) o en campus virtual a través <i>web conferencia</i> b. Más de 61% actividades académicas virtuales
Programación del trabajo del estudiante en correspondencia con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	a. La dedicación del estudiante a las jornadas académicas presenciales se rige los artículos 45 y 46 del Reglamento Estudiantil (carácter obligatorio de la asistencia) b. Un programa presencial con integración de TIC ⁹ , demanda al estudiante una dedicación semanal de 53 horas, de las cuales 40 son de asistencia a encuentros presenciales y 13 para trabajo académico en campus virtual de todas las asignaturas	a. La dedicación del estudiante a las jornadas académicas presenciales se rige los artículos 45 y 46 del Reglamento Estudiantil. b. Un programa <i>b-Learning</i> ¹⁰ , demanda al estudiante una dedicación semanal de 53 horas, de las cuales 21 horas son para encuentros presenciales (se puede programar fines de semana y/o jornadas nocturnas), y 32 horas para trabajo académico en campus virtual de todas las asignaturas	a. Un programa <i>e-Learning</i> demanda del estudiante una dedicación semanal de 48 horas, de las cuales 12 horas deben ser dedicadas a los encuentros sincrónicos y 36 horas para el estudio independiente en campus virtual ¹¹ b. La participación en el trabajo sincrónico (a través de <i>web conferencia</i> o presencial) se debe regir por los artículos 45 y 46 del Reglamento Estudiantil

7. **Supuesto pedagógico 1:** Los encuentros presenciales refuerzan los procesos de aprendizaje independiente y reafirman la gestión de conocimiento del estudiante, garantizando la confianza del estudiante en su proceso formativo y disminuyendo el riesgo de deserción.
 8. **Supuesto pedagógico 2:** El trabajo académico sincrónico tiene el mismo efecto pedagógico de los encuentros presenciales, su impacto refuerza los procesos de aprendizaje independiente y reafirman la gestión de conocimiento del estudiante, garantizando la confianza del estudiante en su proceso formativo y disminuyendo el riesgo de deserción.
 9. **Programa modalidad A:** Se calculan periodos académicos con un promedio de 18 semanas y una matrícula de 20 créditos.
 10. **Programa modalidad B:** Se calculan periodos académicos con un promedio de 18 semanas y una matrícula de 20 créditos.
 11. **Programa modalidad C:** Se calculan periodos académicos con un promedio de 10 semanas y una matrícula de 10 créditos.

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
<p>Organización de las asignaturas correspondiente con el enfoque pedagógico, los OIA, OAP y OAC, las competencias y la modalidad</p>	<p>Cursos integrados con un diseño instruccional que da cuenta de un microcurrículo, compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. factores situacionales, b. objetivos de aprendizaje, c. actividades de aprendizaje, d. actividades de evaluación, e. integración 	<p>Cursos integrados con un diseño instruccional que da cuenta de un microcurrículo, compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. factores situacionales, b. objetivos de aprendizaje, c. actividades de aprendizaje, d. actividades de evaluación, e. integración 	<p>Cursos integrados con un diseño instruccional que da cuenta de un microcurrículo, compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. factores situacionales, b. objetivos de aprendizaje, c. actividades de aprendizaje, d. actividades de evaluación, e. integración
<p>Trabajos y actividades realizados por los estudiantes para lograr los OIA, OAP, OAC, correspondiente con la modalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Según el Artículo 50 del Reglamento Estudiantil, el proceso académico se evalúa mediante las siguientes formas: pruebas parciales, finales, supletorias, de recuperación académica b. La evaluación del aprendizaje debe estar definida en el syllabus y en el plan de la asignatura, y debe ser el resultado de un acuerdo pedagógico con los estudiantes c. Las diferentes formas de evaluación se pueden programar y aplicar en entornos virtuales, se denomina <i>e-Evaluación</i>. Por la seguridad que hoy tienen la plataformas tecnológicas, ésta tendrá la misma con la misma validez de la evaluación presencial¹² d. Todos los trabajos académicos del estudiante se acopian en el <i>e-Portafolio</i>¹³, de manera que se lleve la memoria documentada de su proceso formativo 	<ul style="list-style-type: none"> a. Según el Artículo 50 del Reglamento Estudiantil, el proceso académico se evalúa mediante las siguientes formas: pruebas parciales, finales, supletorias, de recuperación académica b. La evaluación del aprendizaje debe estar definida en el syllabus y en el plan de la asignatura, y debe ser el resultado de un acuerdo pedagógico con los estudiantes c. Las diferentes formas de evaluación se pueden programar y aplicar en entornos virtuales, se denomina <i>e-Evaluación</i>. Por la seguridad que hoy tienen la plataformas tecnológicas, ésta tendrá la misma con la misma validez de la evaluación presencial d. Todos los trabajos académicos del estudiante se acopian en el <i>e-Portafolio</i>, de manera que se lleve la memoria documentada de su proceso formativo 	<ul style="list-style-type: none"> e. Según el Artículo 50 del Reglamento Estudiantil, el proceso académico se evalúa mediante las siguientes formas: pruebas parciales, finales, supletorias, de recuperación académica a. La evaluación del aprendizaje debe estar definida en el syllabus y plan de la asignatura, y debe ser el resultado de un acuerdo pedagógico con los estudiantes b. <i>e-Evaluación</i>: Las diferentes formas de evaluación se pueden programar y aplicar en entornos virtuales c. Todos los trabajos académicos del estudiante se acopian en el <i>e-Portafolio</i>, de manera que se lleve la memoria documentada de su proceso formativo d. La participación de los estudiantes en los encuentros sincrónicos y los en los trabajos colaborativos en redes de aprendizaje, tendrá reconocimiento académico a través una calificación previamente acordada con los estudiantes¹⁴

12. **Supuesto pedagógico 3:** La e-Evaluación incentiva la corresponsabilidad de la valoración del proceso y el producto del aprendizaje entre el estudiante, el docente y entre la red de aprendizaje, ratificando la esencia del enfoque pedagógico de la Universidad El Bosque y la intención de promover en el estudiante las oportunidades para “aprender a aprender” y ña evaluación integral.

13. **Supuesto pedagógico 4:** El e-Portafolio facilita centrar la atención en el estudiante en su proceso formativo, mostrando de manera progresiva y transparente la evolución del de aprendizaje, y favoreciendo su autorregulación, la meta-cognición y el desarrollo de un plan de mejoramiento personal.

14. **Supuesto pedagógico 5:** Las e-Aptitudes que se desarrollan a través del trabajo colaborativo en red, intensifican las competencias sociales de los estudiantes, su valoración y reconocimiento académico genera un círculo virtuoso para la afianzamiento de la corresponsabilidad, el trabajo en equipo, y la gestión del conflicto.

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Estrategia para el desarrollo del componente práctico correspondiente con los OIA, OAP, OAC	a) Aprendizaje en escenarios tradicionales de práctica y laboratorios, etc. b) Aprendizaje en la simulación c) Aprendizaje cooperativo desarrollando proyectos entre redes de aprendizaje, empleando el CV	a. Aprendizaje en escenarios tradicionales de práctica y laboratorios, etc. b. Aprendizaje en la simulación c. Aprendizaje cooperativo desarrollando proyectos entre redes, empleando el CV	a. Aprendizaje en escenarios tradicionales de práctica y laboratorios, etc. b. Aprendizaje en la simulación c. Aprendizaje cooperativo desarrollando proyectos entre redes, empleando el CV
Estrategias para promover la formación investigativa y la investigación formativa correspondiente con los OIA, OAP, OAC	a. La formación investigativa, que se orienta a enseñar una forma de razonamiento basado en el método científico y es responsabilidad de las Unidades Académicas en sus respectivos programas b. Las actividades de investigación formativa se realizan en los programas, bien sea a través de los trabajos de grado de estudiantes o por su vinculación a las actividades de los Grupos de Investigación o a las iniciativas de los docentes c. <i>e-Investigación</i> ¹⁶ mediante la combinación de múltiples medios para recolectar y tratar la información, comprender los objetos de conocimiento, gestionar conocimiento especializado, difundir los resultados y participar en comunidades virtuales	a. La formación investigativa, que se orienta a enseñar una forma de razonamiento basado en el método científico y es responsabilidad de las Unidades Académicas en sus respectivos programas b. Las actividades de investigación formativa se realizan en los programas, bien sea a través de los trabajos de grado de estudiantes o por su vinculación a las actividades de los Grupos de Investigación o a las iniciativas de los docentes c. <i>e-Investigación</i> mediante la combinación de múltiples medios para recolectar y tratar la información, comprender los objetos de conocimiento, gestionar conocimiento especializado, difundir los resultados y participar en comunidades virtuales	a. La formación investigativa, que se orienta a enseñar una forma de razonamiento basado en el método científico y es responsabilidad de las Unidades Académicas en sus respectivos programas b. Las actividades de investigación formativa se realizan en los programas, bien sea a través de los trabajos de grado de estudiantes o por su vinculación a las actividades de los Grupos de Investigación o a las iniciativas de los docentes c. <i>e-Investigación</i> mediante la combinación de múltiples medios para recolectar y tratar la información, comprender los objetos de conocimiento, gestionar conocimiento especializado, difundir los resultados y participar en comunidades virtuales
Estrategias para la transferencia de nuevo conocimiento a la comunidad	a. Creación de entornos colaborativos virtuales para el apoyo a la sociedad en general, a las comunidades y a los ciudadanos de manera particular ¹⁷ b. Convenios interinstitucionales	a. Creación de entornos colaborativos virtuales para el apoyo a la sociedad en general, a las comunidades y a los ciudadanos de manera particular b. Convenios interinstitucionales c. Observatorios y mapas de conocimiento	a. Creación de entornos colaborativos virtuales para el apoyo a la sociedad en general, a las comunidades y a los ciudadanos de manera particular b. Convenios interinstitucionales c. Observatorios y mapas de conocimiento

- Supuesto pedagógico 6:** La triangulación de experiencias de aprendizaje en escenarios tradicionales de práctica, aprendizaje simulado y aprendizaje cooperativo, auspicia las oportunidades para aplicar habilidades y conocimientos en la solución de problemas y proponer proyectos, así como para desarrollar habilidades como gestor de transformación social.
- Supuesto pedagógico 7:** La *e-Investigación* impulsa e incrementa la colaboración y comunicación científica entre investigadores, semilleros de investigación y redes de aprendizaje, creando las condiciones propicias para la existencia de comunidades virtuales especializadas y la participación interdisciplinaria en la solución de problemas y en el mejoramiento de la calidad de vida.
- Supuesto pedagógico 8:** Los espacios virtuales especializados, son escenarios privilegiados para la transferencia de conocimiento porque en ellos convergen, se articulan y colaboran grupos y personas interesadas en la solución de problemas, creando oportunidades para un trabajo colaborativo entre redes y aplicando metodologías científicas y tecnologías de punta para la gestión de conocimiento.

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Estrategias de bienestar universitario correspondiente con la modalidad	a. Programas, proyectos, actividades y servicios que ofrece Bienestar Universitario b. Programa de mantenimiento estudiantil c. Sistema de acompañamiento estudiantil d. Programa de apoyo estudiantil e. Modelo de gestión del éxito estudiantil f. Observatorio de éxito estudiantil g. Sistemas de estímulos a la excelencia h. Tutorías PAE i. Tutorías LEA	a. Programas, proyectos, actividades y servicios que ofrece Bienestar Universitario b. Programa de mantenimiento estudiantil c. Sistema de acompañamiento estudiantil d. Programa de apoyo estudiantil e. Modelo de gestión del éxito estudiantil f. Observatorio de éxito estudiantil g. Sistemas de estímulos a la excelencia h. Tutorías PAE i. Tutorías LEA	a. Programas, proyectos, actividades y servicios que ofrece Bienestar Universitario <i>Online</i> /o presencial ¹⁸ b. Programa de mantenimiento estudiantil c. Sistema de acompañamiento estudiantil d. Programa de apoyo estudiantil e. Modelo de gestión del éxito estudiantil f. Sistemas de estímulos a la excelencia g. Tutorías PAE h. Tutorías LEA i. Consejería virtual ¹⁹

Tabla 4. Elementos fundantes de la Mediación Pedagógica según la modalidad

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Acción docente en función de la modalidad	El plan de trabajo de los docentes podrá considerar las siguientes tareas como propias de modalidad: a. Docencia asistida por TIC b. Producción de materiales didácticos c. Investigación d. Proyección social	El plan de trabajo de los docentes podrá considerar las siguientes tareas como propias de modalidad: a. Docencia asistida por TIC b. Tutoría académica c. Producción de materiales didácticos d. Investigación e. <i>e-Investigación</i> f. Proyección social	El plan de trabajo de los docentes podrá considerar las siguientes tareas como propias de modalidad: a. Tutoría académica ²⁰ b. Producción de materiales didácticos c. Investigación d. <i>e-Investigación</i> e. Proyección social
Desarrollo docente	a. Plan de acción para el desarrollo profesoral 2014-2020 b. Especialización en Docencia Universitaria c. Maestría en Docencia de la Educación Superior	a. Plan de acción para el desarrollo profesoral 2014-2020 b. Especialización en Docencia Universitaria c. Maestría en Docencia de la Educación Superior	a. Plan de acción para el desarrollo profesoral 2014-2020 b. Especialización en Docencia Universitaria c. Maestría en Docencia de la Educación Superior

18. **Supuesto pedagógico 9:** La integración de las TIC en la gestión de Bienestar Universitario, promueve y contribuye con el crecimiento continuo de la persona, de la comunidad, de la institución y de la sociedad, y es capaz de articular todos sus elementos en la salud, la calidad de vida, el desarrollo humano y la formación integral.

19. **Consejería Virtual:** Sistema de apoyo a los estudiantes de programas *e-Learning* y *b-Learning* para el fortalecimiento de las habilidades de pensamiento, la autonomía intelectual y la solución de problemas reales que surgen en los entornos virtuales. Referido básicamente al fortalecimiento de las competencias TIC del estudiante, empleando redes sociales (*Facebook, Twitter, WhatsApp, Telegram iMessenger, etc.*), que facilitan la inmediatez de la información y la comunicación efectiva.

Supuesto pedagógico 10: Un sistema de Consejería Virtual a través las redes sociales, como canal de atención, aumenta la satisfacción del estudiante y la fidelización con un proceso educativo On line.

20. **Tutoría académica:** Acción docente propia de la educación virtual y a distancia cuya esencia no es la transmisión de conocimientos, sino la promoción del aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo. Sus funciones son **orientadoras** del esfuerzo del estudiante cuando emplea sus habilidades de pensamiento superior para aprender a aprender, **didácticas** para adaptar los contenidos, objetos de conocimiento y actividades a las características del estudiante, y de **enlace** entre los estos y la Universidad.

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Desarrollo docente	<p>d. Talleres y cursos: Creación de ambientes de aprendizaje; Diseño integrado de cursos para el aprendizaje significativo; Aprendizaje significativo para el fortalecimiento curricular; Herramientas TIC para el aprendizaje significativo</p> <p>e. Seminarios y talleres: Desarrollo de competencias para la tutoría integral en el modelo de gestión estudiantil; Orientación pedagógica y estrategias didácticas para el aprendizaje significativo y el éxito estudiantil; Herramientas web para el éxito estudiantil; Herramientas TIC para el apoyo académico</p> <p>f. Política de estímulos a la excelencia académica</p>	<p>d. Talleres y cursos: Creación de ambientes de aprendizaje; Diseño de cursos de aprendizaje significativo; Aprendizaje significativo para el fortalecimiento curricular; Herramientas TIC para el aprendizaje significativo</p> <p>e. Seminarios y talleres: Desarrollo de competencias para la tutoría integral en el modelo de gestión estudiantil; Orientación pedagógica y estrategias didácticas para el aprendizaje significativo y el éxito estudiantil; Herramientas web para el éxito estudiantil; Herramientas TIC para el apoyo académico</p> <p>f. Política de estímulos a la excelencia académica</p>	<p>d. Talleres y cursos: Creación de ambientes de aprendizaje; Diseño de cursos de aprendizaje significativo; Aprendizaje significativo para el fortalecimiento curricular; Herramientas TIC para el aprendizaje significativo</p> <p>e. Seminarios y talleres: Desarrollo de competencias para la tutoría integral en el modelo de gestión estudiantil; Orientación pedagógica y estrategias didácticas para el aprendizaje significativo y el éxito estudiantil; Herramientas web para el éxito estudiantil; Herramientas TIC para el apoyo académico</p> <p>f. Política de estímulos a la excelencia académica</p>
Programación académica de una Asignatura correspondiente con los OAP, OAC, las competencias y la modalidad	<p>a. Actividades académicas presenciales en aula de clase y/o centro de práctica, sin apoyo de TIC: hasta un 50% de las horas programadas correspondientes con un crédito académico (18 horas)</p> <p>b. Actividades académicas presenciales en aula de clase, centros de práctica, laboratorios, centros de innovación, etc. con integración TIC: 50% o más de las horas programadas correspondientes con un crédito académico, ej. 18 horas empleando simuladores, laboratorios remotos, sitios web, etc. (18 horas)</p> <p>c. 12 horas de trabajo en el aula virtual de la asignatura, donde se presentan al los estudiantes contenidos, OVA, guías para el desarrollo de talleres, chat y foros de discusión de trabajo en grupo, e-portafolio, recursos bibliográficos en línea, simuladores, etc.</p>	<p>a. Actividades académicas presenciales en aula de clase y/o centro de práctica, con o sin integración de TIC: hasta 20 horas.</p> <p>b. Actividades académicas en aula virtual: hasta 28 horas, con estricta distribución del acompañamiento docente según agenda de atención a los estudiantes a través de foro, correo electrónico (asincrónico/sincrónico) y web conferencia (sincrónico)</p>	<p>a. Actividades académicas sincrónicas con agenda académica de 12 horas por crédito académico de encuentros presenciales o a través de web conferencia. Ej. En un periodo académico de 10 semanas y una Asignatura de dos (2) créditos, se pueden programar:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Inducción a la Asignatura: 2 horas. » Retroalimentación al proceso formativo: 14 horas en las que se pueden realizar 7 encuentros de 2 horas cada uno o menos encuentros de mayor intensidad horaria. » Retroalimentación a las pruebas parciales: 6 horas (programas según el número de pruebas parciales) » Retroalimentación a la prueba final: 2 horas <p>b. Actividades académicas en aula virtual: 36 horas, con estricta distribución del acompañamiento docente según agenda de atención a los estudiantes a través de foro, correo electrónico (asincrónico) y web conferencia (sincrónico)</p>

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente, pertinentes con el Programa y la modalidad	El Estatuto Docente de la Universidad establece, que: "Se reconoce y estimula la propiedad intelectual derivada de la producción académica, la investigación, la creación artística, la invención, la innovación educativa y la consultoría especializada, conforme a las pautas y normas legales nacionales e internacionales y los reglamentos propios de la Universidad El Bosque, sobre esta materia" Una de las funciones del profesorado, es: "Participar en la producción de materiales didácticos y en la utilización de nuevas tecnologías para la educación" (Acuerdo No. 7268 de 2002)	El Estatuto Docente de la Universidad establece, que: "Se reconoce y estimula la propiedad intelectual derivada de la producción académica, la investigación, la creación artística, la invención, la innovación educativa y la consultoría especializada, conforme a las pautas y normas legales nacionales e internacionales y los reglamentos propios de la Universidad El Bosque, sobre esta materia" Una de las funciones del profesorado, es: "Participar en la producción de materiales didácticos y en la utilización de nuevas tecnologías para la educación" (Acuerdo No. 7268 de 2002)	El Estatuto Docente de la Universidad establece, que: "Se reconoce y estimula la propiedad intelectual derivada de la producción académica, la investigación, la creación artística, la invención, la innovación educativa y la consultoría especializada, conforme a las pautas y normas legales nacionales e internacionales y los reglamentos propios de la Universidad El Bosque, sobre esta materia" Una de las funciones del profesorado, es: "Participar en la producción de materiales didácticos y en la utilización de nuevas tecnologías para la educación" (Acuerdo No. 7268 de 2002)
Condiciones tecnológicas y didácticas de las aulas virtuales	<p>a. AVA compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Agenda académica » Entorno para la gestión de objetos de conocimiento » Entorno para el aprendizaje colaborativo en redes » Entorno para el aprendizaje práctico » Entorno para la e-Evaluación con e-Portafolio » Entorno para la e-Investigación » Simuladores <p>b. Aula de gestión para el docentes con y alertas tempranas del desempeño del estudiante, herramientas estadísticas e informes periódicos, integrada a SALA</p> <p>c. Integración del aula virtual con desarrollos tecnológicos de la Universidad y la Biblioteca</p>	<p>a. AVA compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Agenda académica » Entorno para la gestión de objetos de conocimiento » Entorno para el aprendizaje colaborativo en redes » Entorno para el aprendizaje práctico » Entorno para la e-Evaluación con e-Portafolio » Entorno para la e-Investigación » Simuladores <p>b. Aula de gestión para el docentes con y alertas tempranas del desempeño del estudiante, herramientas estadísticas e informes periódicos, integrada a SALA</p> <p>c. Integración del aula virtual con desarrollos tecnológicos de la Universidad y la Biblioteca virtual</p>	<p>a. AVA compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Agenda académica » Entorno para la gestión de objetos de conocimiento » Entorno para el aprendizaje colaborativo en redes » Entorno para el aprendizaje práctico » Entorno para la e-Evaluación con e-Portafolio » Entorno para la e-Investigación » Simuladores <p>b. Aula de gestión para el docentes con y alertas tempranas del desempeño del estudiante, herramientas estadísticas e informes periódicos, integrada a SALA</p> <p>c. Integración del aula virtual con desarrollos tecnológicos de la Universidad y la Biblioteca virtual</p>
Estrategias y mecanismos de seguimiento de los estudiantes, según modalidad	<p>a. Acompañamiento docente</p> <p>b. Redes de aprendizaje</p>	<p>a. Consejería virtual</p> <p>b. Redes de aprendizaje que comparten, reflexionan y enriquecen los Personal Learning Environment (PLE)²¹</p>	<p>a. Consejería virtual</p> <p>b. Redes de aprendizaje que comparten, reflexionan y enriquecen los PLE</p>

21. **Personal Learning Environment (PLE):** Sistema personal para la gestión de aprendizaje compuesto por herramientas tecnológicas, métodos para la construcción de conocimiento y técnicas para compartir conocimientos entre pares académicos ejemplo, *Blogs, Wikis, etc.* (Web 2.0). Castañeda, L. y Adell, J. (2013). Entornos Personales de Aprendizaje: Claves para el Ecosistema Educativo en Red.

Supuesto pedagógico 11: El PLE es un ecosistema personal para el aprendizaje que favorece la negociación y reafirmación del conocimiento entre pares, propicia el aprendizaje auto-determinado, auto-determinado y rizomático, mediante la interconexión de ideas en la solución de problemas complejos.

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Estrategias de seguimiento a la actuación docente en función de la excelencia académica, correspondientes con la modalidad	<p>a. Evaluación del desempeño de los docentes: cumplimiento de los planes de trabajo, producción intelectual, habilidad pedagógica, investigativa y/o para la proyección del servicio social, apoyo al trabajo de los estudiantes, puntualidad en los compromisos académicos, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, contribución a la formación humana e integral de los estudiantes y compromiso con la Universidad y con la Facultad</p> <p>b. Política de estímulos a la excelencia académica</p>	<p>a. Evaluación del desempeño de los docentes: cumplimiento de los planes de trabajo, producción intelectual, habilidad pedagógica, investigativa y/o para la proyección del servicio social, apoyo al trabajo de los estudiantes, puntualidad en los compromisos académicos, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, contribución a la formación humana e integral de los estudiantes y compromiso con la Universidad y con la Facultad</p> <p>b. Política de estímulos a la excelencia académica</p>	<p>a. Evaluación del desempeño de los docentes: cumplimiento de los planes de trabajo, producción intelectual, habilidad pedagógica, investigativa y/o para la proyección del servicio social, apoyo al trabajo de los estudiantes, puntualidad en los compromisos académicos, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, contribución a la formación humana e integral de los estudiantes y compromiso con la Universidad y con la Facultad</p> <p>b. Política de estímulos a la excelencia académica</p>

Tabla 5. Elementos fundantes de la Inclusión según la modalidad

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Estándares tecnológicos y didácticos del campus virtual	<p>a. Condiciones de la plataforma LMS:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Accesibilidad » Usabilidad » Flexibilidad » Confiabilidad » Escalabilidad » Extensibilidad » Seguridad » Soporte tecnológico al estudiante » Conectividad » Diseño » Tecnologías de asistencia (TA) <p>b. Servicios en el campus virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Inscripción en línea » Matrícula en línea » Formación en línea » Evaluación en línea » Herramientas para el análisis del desempeño de los estudiantes » Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica entre docentes, estudiantes, administrativos » Biblioteca virtual » Bienestar universitario virtual » Contenidos virtuales y simuladores » Sistema de atención a estudiantes en línea, web conferencia » Herramientas para el diseño de cursos 	<p>a. Condiciones de la plataforma LMS:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Accesibilidad » Usabilidad » Flexibilidad » Confiabilidad » Escalabilidad » Extensibilidad » Seguridad » Soporte tecnológico al estudiante » Conectividad » Diseño » TA <p>b. Servicios en el campus virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Inscripción en línea » Matrícula en línea » Formación en línea » Evaluación en línea » Herramientas para el análisis del desempeño de los estudiantes » Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica entre docentes, estudiantes, administrativos » Biblioteca virtual » Bienestar universitario virtual » Bienestar universitario virtual » Contenidos virtuales y simuladores » Sistema de atención a estudiantes en línea, web conferencia » Herramientas para el diseño de cursos 	<p>a. Condiciones de la plataforma LMS:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Accesibilidad » Usabilidad » Flexibilidad » Confiabilidad » Escalabilidad » Extensibilidad » Seguridad » Soporte tecnológico al estudiante » Conectividad » Diseño » TA <p>b) Servicios en el campus virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> » Inscripción en línea » Matrícula en línea » Formación en línea » Evaluación en línea » Herramientas para el análisis del desempeño de los estudiantes » Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica entre docentes, estudiantes, administrativos » Biblioteca virtual » Bienestar universitario virtual » Bienestar universitarios y simuladores » Sistema de atención a estudiantes en línea, web conferencia » Herramientas para el diseño de cursos

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Incorporación en el Programa de los adelantos e innovaciones tecno-pedagógicas, de acuerdo con la modalidad	a. Campus Virtual UEB b. Biblioteca virtual c. Centros de investigación especializados d. Simuladores e. Otros como por ejemplo, TELESALUD	a. Campus Virtual UEB b. Biblioteca virtual c. Centros de investigación especializados d. Simuladores e. Otros como por ejemplo, TELESALUD	a. Campus Virtual UEB b. Biblioteca virtual c. Centros de investigación especializados d. Simuladores e. Laboratorios remotos f. Otros como por ejemplo, TELESALUD

Tabla 6. Elementos fundantes de la Flexibilidad según la modalidad

Elementos fundantes	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C
Condiciones de ingreso del estudiante según los OIA, OAP, OAC y la modalidad	a. Se rige por los Capitulo III y IV del Reglamento Estudiantil b. Curso Básico: Preuniversitario	a. Se rige por los Capitulo III y IV del Reglamento Estudiantil b. Curso Básico: Preuniversitario ²² donde se integra un componente de desarrollo de competencias digitales, especialmente informáticas y telemáticas	a. Se rige por los Capitulo III y IV del Reglamento Estudiantil b. Se propone reglamentar el acceso para ciudadanos globales a los programas de Universidad Permanente ²³ c. Curso Básico: Preuniversitario donde se integra un componente de desarrollo de competencias digitales, especialmente informáticas y telemáticas
Programación de la matrícula académica y administrativa acorde con los OAP, OAC y la modalidad	a. Matrícula semestral, b. Dos (2) periodos académicos en un año c. Periodos académicos con promedio de 18 semanas d. Matrícula hasta de 20 créditos por periodo académico e. Actividades vacacionales	a. Matrícula semestral, dos (2) periodos académicos en un año b. Periodos académicos con promedio de 18 semanas c. Matrícula hasta de 20 créditos por periodo académico d. Actividades vacacionales	a. Matrícula trimestral, cuatro (4) periodos académicos en un año ²⁴ b. Periodos académicos con promedio de 10 semanas c. Entre periodo y periodo existen dos (2) semanas para matrícula académica y administrativa d. Matrícula hasta de 10 créditos por periodo académico ²⁵
Desconcentración y descentralización de la oferta educativa	a. Baja descentralización académica b. Baja desconcentración administrativa	a. Media descentralización académica, se apoya en TIC b. Media desconcentración administrativa se apoya en convenios interadministrativos	a. Alta descentralización académica, se apoya en TIC b. Alta desconcentración administrativa se apoya en convenios interinstitucionales

22. Se requiere integrar al Curso Básico, un componente de formación y certificación de competencias TIC para estudiantes de programas *e-Learning* y *b-Learning*.

23. **Supuesto pedagógico 12:** Un programa de Universidad Permanente crea oportunidades abiertas para compartir conocimientos y para reforzar la utilidad de cada ciudadano en la sociedad, suscitando una mayor comprensión de la realidad y la construcción de una sociedad más justa, equitativa, participativa y pacífica.

24. **Supuesto pedagógico 13:** La matrícula trimestral en los programas *e-Learning* facilita el trabajo académico de los estudiantes aumentando sus probabilidades de éxito estudiantil y disminuyendo el riesgo de la deserción por bajo rendimiento académico.

25. Un estudiante puede realizar un promedio de 40 créditos en un año lectivo en cualquiera de las modalidades A, B y C.

4. Bibliografía

- Castañeda, L. y Adell, J. (2013). *Entornos personales de aprendizaje: claves para el ecosistema educativo en red*. Alcoy: Marfil. Consultado abril 15 de 2015 en <http://www.um.es/ple/libro/>
- CNA (2006). *Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado en las modalidades a distancia y virtual*. Segunda ed. Bogotá D.C.: Corcas Ed. Ltda.
- CESU (2014). *Acuerdo por lo Superior 2034: Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. Bogotá D.C.: Multi-impresos S.A.S.
- Escobar de Sierra, María Eugenia, Calle, José Mario, Castillo, Marelen, Jaramillo, Alberto y Ochoa, Miryam (2013). *Lineamientos para solitud, otorgamiento y renovación de registro calificado. Programas de pregrado y posgrado*. Bogotá D.C.: MEN-Convenio Andrés Bello.
- Foro Mundial EPT, Educación para Todos (2000). Marco de Acción de Dakar de Educación para Todos: *cumplir nuestros compromisos comunes*. Dakar (Senegal), 26--28 de Abril de 2000. Paris: UNESCO
- García, Juan Antonio (2005). *Glosario de Términos Básicos en Regulación y Acreditación en Educación Superior Virtual y Transfronteriza*. UNESCO. Consultado mayo 4 de 2015 en <http://www.saidem.org.ar/docs/Glosario/>
- Núñez, Francisco (2013). *Cómo entender las 15 condiciones para el registro calificado*. Bogotá D.C.: Alianza Superior.
- Universidad El Bosque (2015). *Plan de Acción para el Desarrollo Profesorado 2014-2020*. Bogotá D. C.: Editorial Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2013). *Política de Estímulos a la Excelencia Académica*. Bogotá D. C.: Editorial Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2013). *Políticas y Gestión Curricular Institucional*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2014). *Política del Uso de las TIC*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Universidad El Bosque (2015). *Política de Educación Virtual y a Distancia*. Bogotá D. C.: Editorial Universidad El Bosque.

5. Glosario

Accesibilidad. Capacidad de un dispositivo tecno-pedagógico para ser usado por todos, incluidos las personas con discapacidad sensorial o con otras limitaciones personales, como por ejemplo, el idioma o el nivel educativo.

Bibliografía

González, Ángel-Pío y Farnós, Juan Domingo (2009). Usabilidad y accesibilidad para un e-learning inclusivo. *Revista Educación Inclusiva*, Vol. 2, No 1. Universidad Rovira i Virgili. Cataluña: Tarragona. Disponible en <http://www.ujaen.es/revista/rei/linked/documentos/documentos/2-3.pdf>

Actividades de aprendizaje. Ejercicios y acciones que programa y orienta un docente para promover el aprendizaje significativo en el estudiante, creando oportunidades para “obtener información e ideas, experiencias y diálogo reflexivo” (Política de gestión curricular institucional, p. 36). Su función es facilitar el logro de los OAC.

Bibliografía

Universidad El Bosque (2013). *Políticas y gestión curricular institucional*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

Adaptabilidad. Capacidad de un dispositivo tecno-pedagógico para ser usado en diversas secuencias formativas. Se asocia generalmente a “la flexibilidad, aunque no siempre un material flexible es un material adaptable capaz de soportar lo que le viene” (p. 7).

Bibliografía

Fidalgo, Ángel (2013). *Conceptos sobre innovación educativa, formación y aprendizaje*. Consultado mayo 6 de 2015 en innovacioneducativa.wordpress.com

Agentes virtuales. Software programado en internet para recolectar información y catalogar el contenido.

Bibliografía

Cerezo, Eva (2007). Agentes virtuales 3D para el control de entornos inteligentes domóticos. *VII Congreso de Interacción Persona Ordenador*. 2007. Disponible en http://dmi.uib.es/~ugiv/papers/07/domotica_Interaccion07.pdf

Ambiente virtual de aprendizaje (AVA). Estructura tecno-didáctica diseñada deliberadamente por el docente para propiciar aprendizaje empleando plataformas (LMS). Responde a las calidades técnicas, de diseño, comunicacionales, pedagógicas establecidas por la Universidad. Según López y Escalera (2002) el AVA es “el conjunto de entornos de interacción, sincrónica y asincrónica, donde, con base en un programa curricular, se lleva a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje, a través de un sistema de administración de aprendizaje” (p. 17).

Bibliografía

López, Ana Emilia y Escalera, Rocío: *Ambientes Virtuales de Aprendizaje*. Consultado mayo 5 de 2015 en <http://www.somece.org.mx/virtual2002>

Aprendizaje activo. Resultado de un proceso intelectual enfocado en la relación e integración de nueva información con la estructura cognitiva del estudiante con el propósito de analizar un problema y generar un plan de acción. Revans (1983) afirma que el aprendizaje activo “es aprender a hacer” por eso es básicamente experimental, la mejor ruta para resolver problemas de forma creativa, para adquirir conocimientos relevantes y para trabajar en equipo.

Bibliografía

Revans, Reginald (1983). *The ABC of action learning*. Bromley: Chartwell-Brat. Consultado mayo 5 de 2015 en <http://www.leeds.ac.uk/educol/documents/00001260.htm>

Aprender a aprender. Proceso intelectual que parte del razonamiento crítico del estudiante para aprender a pensar optimizando sus conocimientos, las diversas metodologías y los recursos a su alcance. Implica alta motivación, pensamiento sistémico y metacognición. “Aprender cómo aprender, implica destrezas estudiantiles, habilidades de investigación y aprendizaje auto-dirigido” (Políticas y Gestión Curricular Institucional, p.37)

Bibliografía

Universidad El Bosque (2013). *Políticas y Gestión Curricular Institucional*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

Aprendizaje a lo largo de la vida (Life long learning). Proceso intelectual voluntario que se asume como factor de desarrollo personal y actualización de acuerdo con la vocación y la ocupación, donde los contextos son escenarios propicios para la formación (escuela, instituciones universitarias, centros de apoyo, hogar, trabajo y la comunidad), el campus virtual. Para la UNESCO (1996), “La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser” (p. 11).

Bibliografía

UNESCO (1996). *La educación encierra un tesoro: informe Comisión Internacional sobre La educación para el siglo XXI*. Presidida por Jacques Delors. Madrid: Santillana. http://www.unesco.org/delors/delors_s.pdf

Aprendizaje autónomo. Resultado de un proceso intelectual donde el estudiante define, ejecuta y autorregula tanto el proceso como

el resultado del trabajo académico. De acuerdo con Herrera (2005), el aprendizaje autónomo se fundamenta en manifestación de los intereses por parte del estudiante, y en la definición de un plan de acción personal para alcanzar aprendizajes estratégicos con alta incidencia de su autonomía intelectual y moral.

Bibliografía

Herrera, Gloria (2005). *Trabajo académico a distancia*. Bogotá D.C.: UNAD.

Aprendizaje autorregulado. Proceso intelectual que surge por iniciativa del estudiante para lograr unos objetivos de aprendizaje, donde se impone el ritmo y estilo personal. En concordancia con lo anterior Rogers y Barry (2013) exponen que el fin de la educación es capacitar al estudiante para que tenga iniciativa, sea responsable y trabaje para llegar a la meta, por eso ratifican que “el aprendizaje autoiniciado que comprende toda la persona del aprendiz (sus sentimientos al igual que su inteligencia) es el más durable e impregnable”.

Bibliografía

Rogers, Carl y Stevens, Barry (2013). *Persona a persona. El problema de ser humano. Una nueva tendencia en psicología*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Aprendizaje colaborativo. Resultado de un proceso social e intelectual donde un grupo de estudiantes diseñan y negocian una estructura de interacciones y normas que regulan la responsabilidad conjunta en el trabajo académico. Díaz y Morales (2009) destacan que en el aprendizaje colaborativo, es necesario tener en cuenta:

- “-La perspectiva personal del usuario o estudiante, la cual debe recuperar sus pensamientos y experiencias iniciales, pero que resultará enriquecida con las ideas de los otros.
- La perspectiva del curso, donde los materiales curriculares se discuten entre todos los participantes.
- La perspectiva de otros agentes involucrados en la tarea (proceso de indagación o situación-problémica) en torno a la cual giran las discusiones y propuestas de los participantes” (p. 6)

Bibliografía

Díaz, Frida y Morales, Luciano (2009). Aprendizaje colaborativo en entornos virtuales: un modelo de diseño instruccional para la formación profesional continua. *Revista Tecnología y Comunicación Educativa. Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ICDE)*. Julio de 2008 -Junio de 2009. México D.F: ICDE. Consultado mayo 5 de 2015 en <http://tyce.ilce.edu.mx/tyce/47-48/1-25.pdf>

Aprendizaje inmersivo. Resultado de un proceso intelectual donde el estudiante tiene que implicarse en su aprendizaje, en este sentido le corresponde probar, demostrar, equivocarse, intercambiar significados, corregir y lograr nuevos aprendizajes de manera efectiva, en otras palabras, aprender haciendo con el apoyo de las TIC.

Bibliografía

Montes, José Antonio, Andrade, Lidia y Robles, Ascensión (2011). El diseño educativo en los mundos virtuales: la curva de aprendizaje Inmersivo. Comunicación y Educación inmersivas. Vol. 9, No. 2. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3734324>

Aprendizaje invisible. Según Cobo y Moravev (2011), es el paradigma educativo que subyace a la sociedad del conocimiento porque el

“aprendizaje invisible sugiere nuevas aplicaciones de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para el aprendizaje dentro de un marco más amplio de habilidades para la globalización. Esta propuesta incluye un amplio marco de competencias, conocimientos y destrezas, que según el contexto podrá adoptarse para incrementar los niveles de empleabilidad, para impulsar la formación de *agentes del conocimiento* o para ampliar las dimensiones del aprendizaje tradicional” (p. 24).

Desde su propuesta lo más importante es reconocer que es hoy existe una nueva ecología de la educación, y como estos mismos autores declaran, “que recoge ideas, las combina y reflexiona en torno al aprendizaje entendido como un continuum que se prolonga durante toda la vida y que puede ocurrir en cualquier momento o lugar” (p. 23).

Bibliografía

Cobo, Cristóbal y Moravec, John. (2011). *Aprendizaje invisible: hacia una nueva ecología de la educación*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona. Consultado mayo 11 de 2015 en www.aprendizajeinvisible.com

Aprendizaje significativo. Resultado de un proceso intelectual que establece “vínculos con el presente, con la experiencia del que aprende y con un proyecto a futuro” (Políticas y Gestión Curricular Institucional, p. 35) de manera que tenga un efecto positivo en la vida del estudiante. El aprendizaje significativo en un AVA se promueve cuando se logra que el estudiante se enfoque en:

- las actividades de aprendizaje y no en transferencia de informaciones,
- la construcción del saber y no en la navegación cibernética y búsqueda espontánea de información,
- la concentración en el razonamiento y no en los datos.

Bibliografía

Universidad El Bosque (2013). *Políticas y gestión curricular institucional*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.

Aprendizaje rizomático. Resultado de proceso intelectual donde se construye conocimiento a partir de la interconexión de ideas y se resuelven problemas complejos con las contribuciones de los miembros de una comunidad virtual de aprendizaje. Un MOOC se considera un contexto ideal para el aprendizaje rizomático, porque funciona como una red de conocimiento abierta que crece con la participación de sus integrantes.

Siemens (2004) citado por Abella et al (2007) expresa “el aprendizaje es un proceso de conectar nodos o fuentes de información especializados. Un alumno puede mejorar exponencialmente su propio aprendizaje, conectándose a una red existente” (p. 13), reafirmado que el aprendizaje rizomático es un gran logro de la era digital.

Bibliografía

Abella, Víctor, Santamaría, Fernando y Grande, Mario (2007). Web 2.0 y Escuela 2.0: Los nuevos escenarios de aprendizaje. Consultado mayo 13 de 2015 en <https://mariogrande.files.wordpress.com/2010/12/web-2-0-y-escuela-2-0-los-nuevos-escenarios-de-aprendizaje.pdf>

Siemens, G. (2004). A learning theory for the digital age. Consultado mayo 13 de 2015 en <http://www.elearnspace.org/Articles/connectivism.htm>

Aprendizaje ubicuo. Resultado de un proceso intelectual que se apoya en dispositivos móviles de última generación, donde el estudiante integra armónicamente su actividad cotidiana con la actividad académica, y controla el cómo y cuándo adquirir y construir conocimiento. Para Nicholas C. Burbules (2014), profesor de la Universidad de Illinois,

“El futuro de la formación docente tendrá que abordar el aprendizaje ubicuo, como la posibilidad de acceder a la información en cualquier lugar o cualquier momento, la interacción con pares y expertos eruditos y oportunidades estructuradas de aprendizaje desde una variedad de fuentes. La brecha entre el aprendizaje formal e informal desaparecerá. A menudo este aprendizaje será “ajustado al tiempo”, anclado a las necesidades de una cuestión, un problema o una situación inmediata. Con él, el control de cuándo, dónde, cómo y por qué uno está aprendiendo estará en mayor medida en manos de los alumnos, y el enfoque motivacional de aprendizaje se reorientará desde el “aprendo ahora, (quizá) lo usaré más adelante”, hacia a las necesidades y propósitos que el estudiante tenga en el momento” (p. 4).

Bibliografía

Bill Cope, Bill y Kalantzis, Mary (2009). *Aprendizaje ubicuo*. Traducción Emilio Quintana. Grupo Nodos Ele. Disponible en www.nodo-sele.com

Burbules, Nicolás (2012). El aprendizaje ubicuo y el futuro de la enseñanza. *Encounters/Encuentros/Rencontres on Education Vol. 13, 3* – 14. Consultado mayo 6 de 2015 en <http://library.queensu.ca/ojs/index.php/encounters/article/>

Aprendizaje virtual. Resultado de un proceso intelectual constructivo, donde el estudiante aprovecha la tecnología para:

- Reconceptualizar el aprendizaje, por medio de la interpretación de la nueva información, “relacionando de forma activa a los órganos existentes de conocimiento, mediante la creación generativa de las representaciones” (Resnick, 1989).
- Desviar la atención de la instrucción como la transmisión de conocimientos a la instrucción como la orientación de la exploración basada socialmente en entornos intelectualmente ricos (Salomon, 1991).

Bibliografía

Resnick, Lauren (1989). *El saber, el aprendizaje y la enseñanza*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.

Salomon, Gavriel (1991). De la teoría a la práctica: El aula de ciencias internacional - un uso intensivo de tecnología, exploratorio, basado en el equipo y el proyecto de la escuela secundaria interdisciplinario. *Tecnología Educativa*, Vol. 31, No. 3, pp. 41-44.

Aula virtual (AV). Ecosistema creado por el docente integrando las TIC a su planificación didáctica; reúne las siguientes características:

- Estructura tecnológica y disciplinar que se armonizan y definen en espacio y el tiempo educativos.
- Uso intensivo de las TIC.
- Organización en función del aprendizaje del estudiante, no de la enseñanza.
- Orientación hacia aspectos globales con objetos de estudio con mayor base tecnológica.
- Herramientas telemáticas para la interacción social.

Elena Barbera y Antoni Badia de la Universitat Oberta de Catalunya, manifiestan que los AV, son dispositivos tecno-pedagógicos que se deberán estructurar teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Tabla 7. Propuesta de relaciones y elementos básicos de AV.

Funciones	Objetivos	Actividad
¿A qué responde la incorporación virtual?	¿Qué quiero que el alumno aprenda?	¿Qué modalidad organizativa de la tarea parece más conveniente?
1. Socializadora	Colaborar en la inserción progresiva del alumno en la sociedad de la información y la comunicación y en el desarrollo de la propia cultura.	Comunidades virtuales de aprendizaje
2. Responsabilizadora	Comprometerse e implicarse en el propio aprendizaje al asumir el reto de aprender mediante un nuevo medio.	Contratos virtuales
3. Informativa	Consultar diversidad de informaciones provenientes de fuentes también diversas.	Internet
4. Comunicativa	Expresar los propios conocimientos, experiencias y opiniones en un contexto comunicativo real.	Discusiones virtuales
5. Formativa y Formadora	Construir conocimiento compartido con el profesor y otros compañeros con su ayuda.	Trabajo colaborativo
6. Motivadora	Ampliar los conocimientos personales siguiendo itinerarios personales y mediante la exploración libre u orientada.	Edición web
7. Evaluadora	Plasmear el aprendizaje realizado y argumentar los procesos de comprensión de los contenidos.	Preguntas de corrección automática
8. Organizadora	Ordenar la propia manera de proceder en el proceso de aprendizaje.	BBDD personales
9. Analítica	Indagar mediante la observación y comparación e datos obtenidos y realizarse preguntas al respecto.	Proyectos electrónicos
10. Innovadora	Integrar diferentes medios tecnológicos para obtener un resultado funcional.	Material multimedia o presentaciones PPT
11. Investigadora	Probar el método científico en relación a pequeños estudios personales.	Investigaciones virtuales

Tomado de Barberá, E. y Badia, A. (2009)

Bibliografía

Barberá, Elena y Badia, Antoni (2009). Hacia el aula virtual: actividades y aprendizaje en la red. *Revista Iberoamericana de educación: OEI*. Consultado mayo 6 de 2015 en <http://www.rieoei.org/index.php>

Blended learning (b-Learning). Modalidad educativa que combina estratégicamente actividades de aprendizaje presencial con actividades de aprendizaje virtual. Antonio Bartolomé de la Universidad de Barcelona, afirma que: “Si la clave del Blended learning es la selección de los recursos más adecuados en cada acción de aprendizaje, el estudio de estos recursos, sus funcionalidades y posibilidades es la clave del modelo”.

Bibliografía

Bartolomé, Antonio (2004). Blended Learning. Conceptos básicos. *Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 23, pp. 7-20. Consultado mayo

6 de 2015 en http://www.lmi.ub.es/personal/bartolome/articulos-html/04_blended_learning/documentacion/1_bartolome.pdf

Wheeler, Steve. (2007). The influence of communication technologies and approaches to study on transactional distance in blended learning. *ALT-J*, Vol. 15, No. 2, junio de 2007, pp. 103-117. Disponible en <http://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ815332.pdf>

Bibliotecas de acceso abierto. Colección de material de información dispuesta en un repositorio institucional de acceso abierto, gratuito y universal, a través de internet, con documentación científica de calidad y alto valor profesional. Evoluciona hacia la Biblioteca 2.0 que desarrolla una generación de servicios o recursos de la biblioteca, basados en la mayor colaboración y participación de los usuarios de *Internet*.

Bibliografía

Hernández, Tony, Rodríguez, David, Bueno y Gema. Open Access: el papel de las bibliotecas en los repositorios institucionales de acceso abierto. En: *Anales de Documentación*, 10, 2007. Disponible en <http://digitum.um.es/xmlui/handle/10201/4017>

Arroyo, Natalia y Merlo, José Antonio. La biblioteca como usuaria de la web 2.0. *Proceedings 10as Jornadas Españolas de Documentación*, Santiago de Compostela. 2007. Disponible en <http://eprints.rclis.org/archive/00009787/>

Campus virtual (CV). “Aplicación telemática en entorno web que permite la interrelación entre todos los componentes de una Comunidad Educativa poniendo a su disposición los recursos pedagógicos y las funcionalidades de comunicación y de colaboración de una universidad, trasciendo los límites físicos” (Instituto Internacional Para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2005).

Bibliografía

IESALC (2005). *Glosario de términos básicos en regulación y acreditación en educación superior virtual y transfronteriza*. UNESCO. Consultado mayo 6 de 2015 en <http://www.saidem.org.ar/docs/Glosario>

Comunidades virtuales de aprendizaje (CVA). Estrategia pedagógica que estimula el aprendizaje dialógico en AVA, aquel que “no es simplemente una construcción mental más o menos verosímil sino, que, en unión de otras medidas organizativas y participativas, es especialmente, una forma de favorecer los aprendizajes sobre todo en aquellos contextos y sectores más desfavorecidos en los que otras soluciones tienen resultados parciales” (Elboj y Oliver, 2003. p. 98)

Bibliografía

Elboj, Carmen y Oliver, Esther (2003). Las comunidades de aprendizaje: Un modelo de educación dialógica en la sociedad del conocimiento. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Vol. 17, No.3, 91-103. Consultado mayo 6 de 2015 en http://aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1219347435.pdf

Curaduría de Contenidos. Proceso que realiza un docente virtual con el fin de facilitar el aprendizaje de estudiante cuando emplea los recursos Web. Estratégicamente el docente encuentra, selecciona, organiza y dispone el mejor y más relevante contenido sobre un tema particular.

Según Bhargava (2011) existen cinco modelos para realizar la curaduría de contenido *Online*:

1. Agrupación. Existe un torrente de información en línea y Google puede dar únicamente un intento de respuesta, sin embargo, existen millones y millones de páginas mostradas para cualquier búsqueda. Agrupar, es el acto de conservar la información más relevante sobre un tema en particular en una misma ubicación.

2. Síntesis. La síntesis se trata de agregar una capa de simplicidad como una de las actividades obvias más valiosas. Sintetizar es el acto de conservar información dentro de un formato más simple dentro del cual únicamente las ideas más importantes o relevantes son compartidas.

3. Elevación. Las ideas más pequeñas que usualmente son compartidas online en ráfagas de 140 caracteres o en imágenes de teléfonos pueden apuntar a una tendencia más generalizada socialmente. Elevación se refiere a la misión de identificar una tendencia más grande o una percepción más acertada sobre las reflexiones hechas diariamente.

4. Mezcla o Mashup. Yuxtaposiciones curadas donde la fusión de contenido existente se utiliza para crear un nuevo punto de vista. Tomando múltiples puntos de vista sobre un tema en particular y compartiéndolo en una sola ubicación sería un ejemplo de este tipo de comportamiento y describe el tipo de actividad que sucede cada día en Wikipedia.

5. Cronología. Una de las maneras más interesantes de ver la evolución de la información es a través del tiempo y percibir cómo los conceptos de nuestro entendimiento sobre los temas han cambiado. Crear una cronología es una forma de curaduría que agrupa información histórica organizada tomando en cuenta como criterio el tiempo para mostrar un entendimiento cambiante sobre un tema en particular”

Bibliografía

Bhargava, R. (2011). *The 5 Models of Content Curation*. Washington D. C: Georgetown University

Dispositivo de tecno-pedagógico. Conjunto de métodos, instrumentos, procedimientos y objetos de conocimiento, programados y organizados con la finalidad generar y/o perfeccionar competencias individuales y colectivas empleando un AVA. En su diseño, Schwartzman et al (2012) recomiendan que se “deberá articular la puesta en circulación de información, procesos pedagógicos que propicien interacciones múltiples entre los diversos actores involucrados y con los contenidos circulantes y, en lo posible, estrategias que promuevan la construcción de conocimientos”.

Bibliografía

Schwartzman, Gisela, Tarasow, Fabio y Trech, Mónica (2012). *La educación en línea a través de diversos dispositivos tecno-pedagógicos*. Ponencia, III Congreso Europeo de Tecnologías de la Información en la Educación y en la Sociedad: Una visión crítica. Barcelona, febrero de 2012. Disponible en http://ties2012.eu/docs/TIES_2012_Resums_Comunicacions_v1.1.pdf

Educación abierta. Modalidad educativa que admite a todos los estudiantes sin restricciones de tiempos o espacios y condiciones académicas. Usualmente se promueve con metodologías propias de la educación a distancia y del aprendizaje auto-dirigido.

Bibliografía

Simonson, Micheel, Smaldino, Sharon. Albright, Michael, y Zvacek, Susan. (2006). *Teaching and learning at a distance: Foundations of distance education* (3a. Ed.). Upper Saddle River, NJ, EE.UU: Pearson Prentice Hall.

Association for Educational Communications and Technology. (s.f.). *AECT Definition and Terminology Committee*. Disponible en <http://www.aect.org/default.asp>

Educación a distancia. Modalidad educativa donde los sujetos pedagógicos no están presentes en un mismo escenario para acometer el proceso formativo. Utiliza medios y mediaciones de distinta naturaleza para establecer la relación educativa.

Bibliografía

Moore, Michael. (2007). *The theory of transactional distance*. En M. G. Moore (Ed.), *Handbook of distance education* (pp. 89-108). Mahwah, NJ, EE.UU: Lawrence Erlbaum associates, Pulishers.

las cuatro perspectivas: evaluación del aprendizaje, evaluación para el aprendizaje, evaluación como aprendizaje y evaluación desde el aprendizaje” (p. 13).

Bibliografía

Barberà, Elena (2005). Aportaciones de la tecnología a la e-Evaluación. *Revista de Educación a Distancia- Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación Universidad Oberta de Catalunya*. Consultado 8 de mayo de 2015 en <http://www.um.es/ead/red/M&>

e-Investigación. Estrategia pedagógica que propicia el desarrollo y la aplicación de competencias en investigación en entornos Web; impulsa y potencia la colaboración y comunicación científica entre investigadores, semilleros de investigación y redes de aprendizaje, creando condiciones adecuadas para el fomento del pensamiento heurístico y la participación interdisciplinaria en la solución de problemas.

Bibliografía

Cabezas, Álvaro, Torres, Daniel y Delgado-Cózar, Emilio. (2009). Ciencia 2.0: catálogo de herramientas e implicaciones para la actividad investigadora. *El profesional de la información*, Vol. 18, No. 1, pp. 72-79. Disponible en <http://eprints.rclis.org/12811/>

REBIUN (2010). Ciencia 2.0: aplicación de la Web social a la investigación. Disponible en http://eprints.rclis.org/386711/Ciencia20_rebiun.pdf

e-Learning. Modalidad educativa que emprende procesos formativos -formales o no formales-, utilizando con alta intensidad las tecnologías de la información y de la comunicación, para que el estudiante logre aprendizaje interactivo, flexible y accesible. Se caracteriza por ofrecerle al estudiante:

- Actividades de aprendizaje asincrónicas y sincrónicas.
- Amplio volumen de información.
- Interacción globalizada con otros estudiantes y en comunidades de aprendizaje.
- Objetos de aprendizaje.
- Multimedia.
- Sistemas información con alta seguridad.

Bibliografía

Cabero, J. (2006). Bases pedagógicas del e-learning. *RUSC. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*. Vol. 3, No.1. Disponible en <http://www.uoc.edu/rusc/3/1/dt/esp/cabero.pdf>

e-Portfolio. Dispositivo tecno-didáctico útil para centrar la atención, tanto en el proceso como en el resultado del aprendizaje del estudiante, favoreciendo la autorregulación, la meta-cognición y el desarrollo de un plan de mejoramiento personal. Es de vital importancia para la toma de decisiones en la ruta del éxito estudiantil.

Para Villalustre y Del Moral, (2010) el *e-portfolio* es una herramienta versátil que proporciona al docente una visión amplia y profunda de las competencias adquiridas por los discentes, caracterizado por ofrecer una representación longitudinal de lo que éste sabe y puede hacer” (p.96), lo que permite tanto la evaluación formativa como la sumativa.

Bibliografía

Lourdes, Villalustre y M^a Esther del Moral. e-Portafolios y rúbricas de evaluación en ruralnet. Universidad de Oviedo: Departamento de CC de la Educación. Revista de Medios y Educación No. 37 Julio - Diciembre 2010 pp. 93 – 105. Consultado mayo 11 de 2015 en [http://www.ub.edu/cubac/sites/default/files/E-portafolios%20y%20r%C3%BAbricas%20en%20Ruralnet%20\(U.%20de%20Oviedo\).pdf](http://www.ub.edu/cubac/sites/default/files/E-portafolios%20y%20r%C3%BAbricas%20en%20Ruralnet%20(U.%20de%20Oviedo).pdf)

Generatividad. Capacidad de un dispositivo tecno-pedagógico para ser actualizados o modificado para lograr su vigencia. Según Jonathan Zittrain de la Universidad de Yale (2008), “un sistema generativo hace mucho más fáciles una o más tareas que eran difíciles, es adaptable a distintas personas y necesidades, es fácil de usar y es fácil convertirse en un experto, es accesible, por ejemplo en el sentido de ser gratis o barato, y las creaciones de un usuario son transferibles y copiables fácilmente por otros usuarios” (p. 33).

Bibliografía

Zittrain, Jonathan (2008). *The future of the internet, and how to stop it*. Yale University Press. Consultado mayo 11 de 2015 en <http://blogs.law.harvard.edu/futureoftheinternet/files/2013/06/ZittrainTheFutureoftheInternet.pdf>

Interacción. Puesta en común, socialización y negociación de ideas, opiniones, conocimientos y saberes a cerca de un objeto de estudio.

Interactividad. Posibilidad de acceder a mensajes empleando los medios de comunicación. Jean-Paul Lafrance, profesor titular de la Cátedra Unesco-BELL en Comunicación de la Universidad de Quebec (Montreal), propone cinco niveles de interactividad, así:

- Nivel 0: Acción lineal. Ej. Emisiones radiales y televisivas.
- Nivel 1: Acción sobre el medio. Ej. Videoconferencias.

- Nivel 2: El usuario elige la información que desea conocer. Ej. Hipertexto.
- Nivel 3: Programación empleando computador. Ej. Simulador
- Nivel 4: Interfases hombre-tecnología que recrean una acción. Ej. Realidad virtual.

Bibliografía

Jean-Paul, Lafrance (2010). El juego interactivo: el primer medio de masas de la era electrónica. Quaderns del CAC: No. 15. Disponible en www.cac.cat/pfw_files/cma/recerca/quaderns_cac/Q15lafrance_ES.pdf

Interoperabilidad. “La capacidad de diferentes sistemas informáticos, aplicaciones y servicios para comunicar y compartir e intercambiar datos, informaciones y conocimiento de una forma precisa, efectiva y consistente; para funcionar de forma correcta con otros sistemas, aplicaciones y servicios y ofrecer nuevos productos electrónicos” (Martínez y Lara, 2007. p. 1)

Bibliografía

Martínez, Juan y Lara, P. (2007). Interoperabilidad de los contenidos en las plataformas e-learning: normalización, bibliotecas digitales y gestión de conocimientos. Revista: RUSC. *Universities and Knowledge Society Journal* 2006 Vol. 3, No.2. Consultado mayo 8 de 2015 en <http://www.redalyc.org/pdf/780/78030206.pdf>

Mediación pedagógica. Sistema de trayectorias pedagógicas, comunicacionales, curriculares, metodológicas y didácticas, donde se incluyen también las tecnológicas, que programa el docente para que el estudiante pueda desarrollar un trabajo académico autónomo y colaborativo y, logre dar significado a lo que aprende. Para autores como David Ausubel (1976), significa “establecer vínculos sustantivos y no arbitrarios, entre lo que hay que aprender y lo que ya sabe el estudiante” (p.84). Se constituyen tanto de acciones, formas y medios para la interacción, recursos y materiales didácticos.

Desde la perspectiva de Beatriz Fainholc (2004) la mediación es el

“proceso que convierte la multirrepresentación de una realidad en otra, o aquello que designa los factores que permiten y promueven el intercambio de los infinitos flujos simbólicos entre los agentes socio-culturales y los artefactos tecnológicos, favoreciendo la co-determinación de las condiciones y fuerzas de producción mediada de significado. Las mediaciones conforman redes de sentidos no sólo contextuales sino intertextuales – por la enorme convergencia en que se manifiestan, y hoy también son hipertextuales” (p. 2)

Bibliografía

- Ausubel, David. (1976). *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. México: Ed. Trillas. Traducción al español de Roberto Helier D., de la primera edición de *Educational psychology: a cognitive view*.
- Fainholc, Beatriz (2004). El concepto de mediación en la tecnología educativa apropiada y crítica. En: *Educación, portal educativo del Estado Argentino*. Consultado 7 de mayo de 2015 en <http://portal.educ.ar/debates/educacionytic/nuevos-alfabetismos/el-concepto-de-mediacion-en-la-tecnologia-educativa-apropiada-y-critica.php>

m-Learning. Modalidad educativa altamente personalizada donde el estudiante utiliza dispositivos electrónicos móviles para la gestión de conocimiento, por eso también se le conoce como Aprendizaje Móvil. La UNESCO, citada por Molano et al (2014), define el Aprendizaje Móvil como “la utilización de tecnología móvil, sola o en combinación con cualquier otro tipo de TIC, a fin de facilitar el aprendizaje en cualquier momento y lugar”. Cabe precisar que tecnología móvil, en este caso, es todo dispositivo electrónico inalámbrico que usa la infraestructura y servicios de red para el intercambio de datos e información, así como para procesos de comunicación (p. 11)

Bibliografía

- Molano, Nelson, Mosquera, Álvaro, Gómez, Nancy, Escobar, Diana y Hernández, Yoli (2014). Caminos para la implementación del aprendizaje móvil. Bogotá D.C.: Fundación Telefónica – Okku.
- UNESCO (2013). Directrices para las políticas de aprendizaje móvil. París: UNESCO. Consultado mayo 11 de 2015 en <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002196/219662S.pdf>

Metacognición. Conocimiento y conciencia acerca de sus procesos cognoscitivos personales, resultado de la autorregulación y la autogestión. Algunos autores la definen así:

- Burón (1997), la metacognición es el conocimiento auto reflexivo es decir el conocimiento de la propia mente adquirido por la auto-observación.
- Carretero, (2001), la metacognición es el conocimiento que las personas adquirimos en relación con el propio funcionamiento cognitivo.

Bibliografía

- Burón, J. 1997. *Enseñar a aprender. Introducción a la metacognición*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Carretero, M. 1993. *Constructivismo y Educación*. Buenos Aires: Editorial Luis Vives.

Massive Open Online Course (MOOC). Cursos en línea, masivos y abiertos. Se clasifican según su metodología, así:

- cMOOC con énfasis en conectividad. Los estudiantes emplean los recursos tecnológicos para investigar en bases de datos y entablar discusiones y debates que les permitan profundizar en el conocimiento.
- dMOOC con énfasis en la construcción distribuida de contenidos por expertos. Cada estudiante se considera un experto por su nivel de formación y de e-competencias.
- sMOOC y sPOC con énfasis en la realización de actividades simultáneas y sincrónicas, empleados en cursos de alta complejidad, pero especialmente para la orientación de la investigación formativa.

Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA). Recursos tecno-didácticos que se crean, desarrollan e innovan con el propósito de promover el aprendizaje mediado en el estudiante. El MEN los define como:

“un mediador pedagógico que ha sido diseñado intencionalmente para un propósito de aprendizaje y que sirve a los actores de las diversas modalidades educativas. En tal sentido, dicho objeto debe diseñarse a partir de criterios como:

- › Atemporalidad: Para que no pierda vigencia en el tiempo y en los contextos utilizados.
- › Didáctica: El objeto tácitamente responde a qué, para qué, con qué y quién aprende.
- › Usabilidad: Que facilite el uso intuitivo del usuario interesado.
- › Interacción: Que motive al usuario a promulgar inquietudes y retornar respuestas o experiencias sustantivas de aprendizaje.
- › Accesibilidad: Garantizada para el usuario interesado según los intereses que le asisten”

Bibliografía.

MEN (2008). *Nuevas formas de enseñar y aprender. ¿Qué es un Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA)?*. Consultado mayo 11 de 2015 en <http://www.colombiaprende.edu.co/html/directivos/1598/article-88892.html>

Personal Learning Environments (PLE). Entornos personales de aprendizaje, donde se integran herramientas y servicios Web 2.0, con altas implicaciones didácticas.

Bibliografía

Adell, Jordi y Castañeda, Linda. (2010). *Los entornos personales de aprendizaje: una nueva manera de entender el aprendizaje*. Disponible en http://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/17247/1/Adell&Casta%C3%B1eda_2010.pdf

Realidad aumentada (RA). “El término realidad aumentada (RA) hace referencia a la visualización directa o indirecta de elementos del mundo real combinados (o aumentados) con elementos virtuales generados por un ordenador, cuya fusión da lugar a una realidad mixta. El aumento de la realidad tiene lugar en tiempo real y se produce en consonancia semántica con objetos del entorno (Wikipedia, 2010).

Bibliografía

Wikipedia (2010). *Augmented reality*. Consultado mayo 11 de 2015 en http://en.wikipedia.org/wiki/Augmented_reality

Telemática. Conjunción de la informática y las telecomunicaciones con fines específicos, como por ejemplo, la tele-educación, la tele-salud, etc.

Tutoría. Acción docente propia de la educación virtual y a distancia cuya esencia es la promoción del aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo y el refuerzo disciplinar. Sus funciones son orientadoras del esfuerzo del estudiante cuando emplea sus habilidades de pensamiento superior para aprender a aprender; didácticas para adaptar los contenidos, objetos de conocimiento y actividades a las características del estudiante, y de enlace entre los estos y la Universidad. Se ejerce a través de acciones asincrónicas y sincrónicas donde se combinan los medios y la presencia.

Bibliografía

UNESCO (1993). Orientaciones básicas sobre educación a distancia y la función tutorial. Disponible en http://www.unesco.org/education/pdf/53_21.pdf

u-Learning. Modalidad educativa que integra tecnologías de distinto tipo, por ejemplo, telefonía móvil, realidad aumentada, simuladores, las redes sociales, televisión y radio IP, etc. Por las garantías que le ofrece al estudiante, para desarrollar su educación en cualquier momento y circunstancia, se le denomina también aprendizaje ubicuo.

“El u-Learning tiene como objetivo crear un ambiente de aprendizaje donde el estudiante esté totalmente inmerso, y dónde no sólo adquiere conocimiento sino que también lo comparte con sus compañeros y/o su organización” (Carmona y Puertas, 2012. p. 24).

Bibliografía

Carmona, Lola y Puertas, Francisco (2012). ULearning: La revolución del aprendizaje. *Area de Talent & Organization de Accenture*. Observatorio de Recursos Humanos y Relaciones Laborales: Julio de 2012. Consultado mayo 12 de 2015 en http://www.factorhuma.org/attachments_secure/article/9616/c369_ulearning_revolucion_aprendizaje.pdf

NetWorking. “Establecimiento de una red de contactos profesionales a través de Internet y sus diferentes redes sociales, con el objetivo de establecer relaciones profesionales con individuos o empresas para intercambiar información, colaborar en áreas de interés común e incrementar la visibilidad tanto a nivel personal como de empresa. (Glosario ITH)

Bibliografía

Instituto Tecnológico Hoteero (2010). *Glosario de términos Internet y web 2.0*. Consultado mayo 12 de 2015 en <http://www.visi.es/jornada-multilingue/Glosarioweb20.pdf>

Redes de conocimiento. Organizaciones cuyo propósito es crear, difundir y compartir conocimientos a través de la *web* o de otras formas.

Simuladores. “Objetos de aprendizaje que mediante un programa de software, intentan modelar parte de una réplica de los fenómenos de la realidad y su propósito es que el usuario construya conocimiento a partir del trabajo exploratorio, la inferencia y el aprendizaje por descubrimiento. Los simuladores se desarrollan en un entorno interactivo, que permite al usuario modificar parámetros y ver cómo reacciona el sistema ante el cambio producido” (p. 2).

Bibliografía

Peña, Pierre y Alemán, Arnovis (2013). *Teoría de simuladores*. Universidad de Córdoba. Consultado mayo 12 de 2015 en http://www.aves.edu.co/ovaunicor/recursos/1/index_Simulacion_por_computador.pdf

Virtualidad. “Nueva forma de relación entre el uso de las coordenadas de espacio y de tiempo, supera las barreras espaciotemporales y configura un entorno en el que la información y la comunicación se nos muestran accesibles desde perspectivas hasta ahora desconocidas al menos en cuanto a su volumen y posibilidades. La realidad virtual permite la generación de entornos de interacción que separen la necesidad de compartir el espacio-tiempo, facilitando en este caso nuevos contextos de intercambio y comunicación” (Wikipedia, 2013).

Bibliografía

Wikipedia (2013). *Virtualidad*. Consultado mayo 12 de 2015 en <http://es.wikipedia.org/wiki/Virtual>

Web. Información que ofrece en Internet un organismo, empresa o usuario en particular.

Web.2.0. *Web* llamada *web social*, porque promueve la participación activa de los usuarios, la interactividad y la inteligencia colectiva en red.

Web Semántica. *Web* apoyada en lenguajes universales, para hacerla más inmediata a los usuarios

6. Anexo: Reglamentación

El consejo directivo de la Universidad El Bosque

en uso de sus atribuciones estatutarias y

Considerando

Que la Universidad El Bosque, es una Institución de Educación Superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, debidamente constituida, de carácter académico de Universidad, cuyos pilares fundamentales en el desarrollo de su misión, son la docencia, la investigación, la transferencia y el servicio.

Que la Ley 30 de 1992, en el capítulo VI, artículo 28, reconoce la Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, para definir y organizar sus labores formativas y académicas, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que desde enfoque Bio-Psico-Social y Cultural, la Universidad El Bosque asume su compromiso con el país, teniendo como imperativo supremo la promoción de la dignidad de la persona humana en su integridad, por eso sus máximos esfuerzos se concentran en ofrecer las condiciones propias para facilitar el desarrollo de los valores ético-morales, estéticos, históricos y tecno-científicos enraizados en la cultura de la vida, su calidad y su sentido.

Que en la perspectiva de la construcción de una sociedad más justa, pluralista, participativa, pacífica y la afirmación de un ser humano responsable, asume el reto de contribuir con la educación inclusiva, lo cual exige poner en marca una estrategia educativa holística conformada por diversas modalidades educativas, que favorezcan la equidad en la educación como medio para lograr la igualdad.

Que el CESU en el Acuerdo por lo Superior 2034 reconoce que según la normatividad colombiana, existen tres modalidades para que las instituciones de educación superior oferten programas académicos: presencial, a distancia y virtual, a través de las cuales se promueven la inclusión, la movilidad social, la pluralidad y la multiculturalidad, cuando se desarrollan en condiciones de calidad.

Que el consenso de implementar la educación virtual y a distancia, surge del proceso de autoevaluación institucional con fines de Acreditación de la Alta Calidad, donde se reconocen como válidos los logros en la integración de las TIC a los procesos académicos, se revela la importancia de seguir avanzando hacia la competitividad institucional en

los ámbitos locales, regionales y nacional, la flexibilización curricular, el fomento del enfoque pedagógico centrado en el aprendizaje y en la consolidación y el fortalecimiento en el uso e implementación de las Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC).

Que ésta Política define a la educación virtual y a distancia, como un ecosistema educativo donde holísticamente se articulan currículos, mediaciones pedagógicas, plataformas tecnológicas, y demás tecnologías para acceder, transmitir y gestionar conocimiento, construir, compartir y transferir aprendizajes significativos, e interactuar remotamente entre sujetos de conocimiento y redes de aprendizaje. Su fin último es la promoción de la formación, la investigación, la transferencia y el servicio que se realiza con la integración de TIC, con e-intensidad media (*b-Learning*) y alta (*e-Learning*); se desarrolla con dispositivos tecno-pedagógicos de última generación para hacer del aprendizaje una experiencia de descubrimiento y una relación más activa con el conocimiento (*u-Learning* y *m-Learning*)

Que para atender los compromisos institucionales con el fomento de la educación virtual y a distancia, cuenta en su estructura orgánica, con la División de Educación Virtual y a Distancia, cuya existencia, organización y funciones, están previstas en el artículo 29 del Estatuto General y 26 del Reglamento General.

Que según el artículo 26 antes citado, corresponde al Comité de la División, “elaborar y reformar el reglamento de la División y someterlo a aprobación del Consejo Directivo”

Que por lo anteriormente expuesto,

Acuerda

Establecer la reglamentación para la división de educación virtual y a distancia de la universidad.

Capítulo I

Misión y Visión de la división de educación virtual y a distancia

Artículo 1. De la Misión. La División de Educación Virtual y a Distancia fiel al compromiso de la Universidad El Bosque con la promoción de la dignidad de la persona humana en su integralidad, en alianza con las Unidades Académicas desarrolla oportunidades educativas de calidad accesibles a todos y promueve actividades globales de todo tipo orientadas a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Artículo 2. De la Visión. En el 2020 la División de Educación Virtual y a Distancia será un referente de excelencia y un centro de innovación de oportunidades educativas, que se distingan por su calidad, pertinencia social e inclusión. Se proyecta como un nodo de conocimiento organizacional y de trabajo reticular con otras unidades institucionales por el prestigio nacional e internacional de la Universidad.

Capítulo II

De la estructura de la división

Artículo 3. De la División de Educación Virtual y a Distancia.

Unidad Académica que depende de la Vicerrectoría Académica; se constituye en uno de los ejes transversales y articuladores de la Universidad para el cumplimiento de su Misión y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), por la posibilidad que ofrece para incrementar la capacidad organizacional en los contextos regional, nacional y global.

Artículo 4. De los Objetivos de la División.

Las finalidades de la División son:

- a. Coadyuvar a las unidades en la formulación, operación y aseguramiento de la calidad de programas académicos y servicios educativos de calidad y de fácil acceso, con reconocimiento nacional e internacional.
- b. Coordinar el diseño y ejecución de programas y proyectos de prestación de servicios académicos virtuales y a distancia, que respondan a demandas sociales, comunitarias y sectoriales.
- c. Crear y producir conocimientos, por medio de la investigación, que faculten la concepción e innovación de programas y servicios académicos y aporten en el tratamiento de los problemas sociales desde el enfoque Bio-Psico-Social y Cultural de la Universidad.
- d. Contribuir con estrategias para la cualificación del personal docente, que mejoren su desempeño y sus competencias tecnológicas, en escenarios formativos virtuales y a distancia.
- e. Utilizar el capital intelectual de la Universidad y su prestigio nacional e internacional, para impulsar el valor social de la educación virtual y a distancia.
- f. Liderar la formación, capacitación e investigación en medios y mediaciones pedagógicas y transferir sus resultados al mejoramiento de la calidad académica.
- g. Coordinar con las demás Unidades Académicas y de apoyo a la gestión institucional, los planes, los programas y los proyectos necesarios para el fomento de la educación virtual y a distancia.

Artículo 5. De las Contribuciones a la División a la Gestión

Institucional. La División incrementa en la Universidad:

- a. La equidad de acceso a la educación.

- b. La flexibilidad académica y curricular mediante la innovación de metodologías para el aprendizaje y de dispositivos tecno-pedagógicos.
- c. La calidad y pertinencia social de los programas y servicios educativos.
- d. La cooperación con los sectores productivos en la provisión de soluciones a las necesidades sociales.
- e. La excelencia del proceso formativo.
- f. El aprovechamiento de las TIC para el ejercicio de la docencia, la investigación, la transferencia y la proyección social.

Artículo 6. De la Operación de la División. La División presta servicios inter y transdisciplinarios a las diferentes Unidades Académicas para el desarrollo de la Misión y el Proyecto Educativo de la Institución.

Parágrafo. Por su grado de autonomía, tiene capacidad para crear, regular y producir sus propios programas y servicios, y evaluar y generar innovación para lograr la eficiencia de los programas y servicios, observando la normatividad institucional.

Artículo 7. Funciones de la División. Las tareas de la División son:

- a. Proveer, a nivel macro, oportunidades educativas para las poblaciones con acceso limitado y, a nivel micro, desarrollar actividades de capacitación para quienes administran estas propuestas.
- b. Asesorar a las Unidades Académicas en la programación, gestión, evaluación y mejoramiento continuo de programas en las modalidades A, B y C.
- c. Coordinar y observar el alineamiento, tanto de las políticas institucionales, nacionales como de las internacionales, relacionadas con la educación virtual y a distancia.
- d. d. Monitorear y construir relaciones de confianza entre los actores y los usuarios de programas en modalidades A, B y C, determinadas por la Universidad.
- e. e. Apoyar la formulación de políticas académicas que faciliten la definición del rumbo de la Universidad en el marco de la educación virtual y a distancia.
- f. Diseñar y ejecutar programas y proyectos de prestación de servicios académicos e investigativos, asesorías, consultorías e intervectorías en educación virtual y a distancia.
- g. Generar relaciones creativas que den lugar a la reticularidad entre los líderes académicos, la generación de nodos de conocimiento

y la capacitación continua para avanzar en la comprensión, aprehensión y vivencia de la innovación y la excelencia académica.

- h.** Innovar y promover el emprendimiento tecno-pedagógico entre la comunidad Universitaria, con el propósito de contribuir a la generación de un sociedad más equitativa a partir de procesos formativos abiertos, accesibles e inclusivos.

Artículo 8. Estructura de la División. La División se conforma con las Unidades de:

- a.** Formación y Certificación de Competencias.
- b.** Innovación Tecno-pedagógica.
- c.** I+D en Pedagogías Mediadas y TAC.
- d.** Desarrollo de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
- e.** Universidad Permanente.

Artículo 9. Unidad de Formación y Certificación de Competencias. Responsable de la gestión de proyectos de capacitación y evaluación formativa con fines de reconocimiento y certificación de:

- a.** competencias docentes para el diseño de mediaciones y dispositivos tecno-pedagógicos,
- b.** competencias de directivos y líderes académicos para el diseño, gestión y aseguramiento de la calidad de programas virtuales,
- c.** competencias TIC para el desempeño en sectores particulares.

Para el cumplimiento de esta labor la Unidad se conforma con un grupo funcional de Docentes expertos en formación y certificación de competencias tecno-pedagógicas, que actúa en Red con las Unidades Académicas, la Coordinación de TIC y la División de Educación Continuada.

Parágrafo primero. El énfasis de la Unidad es el empoderamiento del talento humano para la creación, adaptación, integración, evaluación e innovación de procesos educativos con el uso intensivo de TIC.

Parágrafo segundo. Implementa estrategias como parte del Plan de Capacitación para el Fortalecimiento Curricular, y el desempeño efectivo de los docentes en las modalidades A, B y C.

Artículo 10. Unidad Innovación Tecno-pedagógica. Encargada del fomento de la creación, adaptación, producción, introducción y evaluación del impacto de los recursos *Web 2.0* y *3.0* en procesos educativos inclusivos.

La Unidad actúa en Red con las Unidades Académicas y especialmente con el estamento docente.

Parágrafo. Su énfasis es el impulso y el sostenimiento del emprendimiento TIC para garantizar la renovación pedagógica fundamentada en las necesidades, la diversidad y las características del estudiante como sujeto activo, para fortalecer los procesos de aprendizaje y para promover las oportunidades para aprender a aprender.

Artículo 11. Unidad I+D en Pedagogías Mediadas y TAC. Comprometida con la identificación y el tratamiento científico de objetos de conocimiento, líneas de investigación y nodos de conocimiento, y con la aplicación rigurosa de metodologías de investigación que permitan ampliar la visión acerca del aprendizajes que ocurre a través de medios y mediaciones pedagógicas, y las tendencias TAC.

La Unidad actúa en Red con la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigaciones, los grupos y semilleros de investigación.

Parágrafo. El énfasis de la Unidad es la producción de conocimiento pedagógico transferible a la programación, ejecución y evaluación de experiencias de aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo en AVA.

Artículo 12. Unidad Desarrollo de Medios y Mediaciones Pedagógicas. Dedicada a la verificación de las condiciones pedagógicas, didácticas, comunicacionales y tecnológicas del CV y de las AV, en función de los OIA, OAP y OAC.

La Unidad se conforma de grupo funcional de profesionales expertos en certificación de calidad de medios y mediaciones pedagógicas, dedicados al aseguramiento y certificación de calidad del CV y de las AV, que se planifican, programan, operan y monitorean en función de los procesos formativos en las modalidades A, B y C. Su acción se ejecuta durante las etapas de planificación, diseño, implementación, sostenimiento y actualización y evaluación del impacto en el aprendizaje.

Parágrafo. El énfasis de la Unidad es el aseguramiento y certificación de calidad de las condiciones pedagógicas, didácticas, comunicacionales y tecnológicas del CV y de las AV. La verificación y comprobación del desarrollo disciplinar de las AV, en función de los OAP y los OAC, es competencia de cada una de las Unidades Académicas.

Artículo 13. De Unidad Universidad Permanente. Lidera la gestión de proyectos en alianza con las Unidades Académicas, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida desde el enfoque Bio-Psico-Social y Cultural, a la compensación de las desigualdades y lograr la paz perdurable en Colombia.

Actúa en Red con las Unidades Académicas, la División de Educación Continua y Bienestar Universitario.

Parágrafo. El énfasis de la Unidad se ubica en la generación de oportunidades de movilidad académica y en el desarrollo de programas de acceso abierto para la comunidad en general.

Artículo 14. De la Gestión de la División. La gestión de la División está a cargo de:

- a. Director de la División.
- b. Comité de la División.
- c. Asistente de la División.
- d. Líderes de Unidad.
- e. Grupos funcionales.

Artículo 15. Del Director de la División. Son sus funciones:

- a. Orientar y garantizar el cumplimiento las políticas, lineamientos, objetivos y estrategias de la División, las cuales deberán ser coherentes con la misión, visión y orientación estratégica institucional.
- b. Proponer el Plan de Desarrollo de la División y ejecutarlo una vez aprobado.
- c. Proponer el presupuesto de la División, supervisar y controlar su ejecución.
- d. Adoptar decisiones estratégicas para la División, con base en los diferentes informes generados.
- e. Identificar las oportunidades para diseñar programas y servicios virtuales y a distancia en articulación con las Unidades Académicas y las Divisiones.
- f. Fomentar y apoyar la formación, investigación, transferencia y proyección social a través de procesos educativos virtuales y a distancia, e incidir en las decisiones y acciones institucionales relacionadas con la innovación tecno-pedagógica.
- g. Controlar las condiciones de calidad que deben atender el CV y las AV en función de los procesos formativos en las modalidades A, B y C.
- h. Realizar el monitoreo y seguimiento a los indicadores de gestión de la División y proponer ajustes a las políticas cuando se requiera para el mejoramiento continuo de la División.
- i. Establecer redes estratégicas de trabajo y grupos funcionales que contribuyan al cumplimiento de la misión y alcance de la visión de la División.

- j. Apoyar la gestión de fuentes de recursos de financiación, alternativas de presupuesto, así como la incorporación de los mismos al presupuesto de la División.
- k. Formular y gestionar proyectos de trabajo colaborativo con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.
- l. Asignar y delegar funciones y tareas al equipo de trabajo, verificar su cumplimiento y retroalimentar.

Artículo 16. Del Comité de la División. Integrado por:

- a. El Director de la División.
- b. El Vicerrector Académico.
- c. El Vicerrector Administrativo.
- d. Un Delegado del Consejo Directivo.
- e. Un Representante de los Decanos.
- f. El Asistente de la División.

Funciones: Además de las establecidas en el artículo 26 del Reglamento General, es responsable de:

- a. Proponer ante el Consejo Directivo las políticas de la División.
- b. Establecer la conveniencia de la oferta de programas en modalidades A, B y C.
- c. Establecer la conveniencia de las alianzas y convenios con las entidades dispuestas a desarrollar programas y servicios conjuntos.
- d. Revisar las propuestas de estados financieros de la División.
- e. Promover los procesos de autoevaluación en las unidades que conforman la División.
- f. Revisar periódicamente los resultados obtenidos por la División.

Capítulo III

De la oferta de programas virtuales y a distancia

Artículo 17. Del aseguramiento de la Calidad de los Programas Virtuales y a Distancia. La oferta académica en modalidades A, B y C se rige por las condiciones establecidas en Colombia a través del Sistema Nacional de Acreditación en cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, derivado de la Ley 1188 de 2008, y reglamentada por los Decretos 1295 de 2010 y 1075 de 2015.

Artículo 18. Referentes Institucionales Para el Aseguramiento de la Calidad de los Programas Virtuales y a Distancia. En atención a la autonomía universitaria, la Universidad El Bosque, propone sus propios referentes para avanzar hacia la excelencia académica en cada una de las modalidades, y los suma al esfuerzo institucional del mejoramiento continuo. Por las características de las modalidades los referentes se definen como estructurales y como fundantes.

Artículo 19. Referentes Estructurales. Son los elementos que vinculan todas y cada una de las modalidades con el PEI y la Misión de la Universidad:

- a. **Formación integral.** Uno de los núcleo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), referido a la autoconstrucción total, en constante proceso de crecimiento y transformación cualitativa de la condición pluricultural del ser humano.
- b. **Mediación pedagógica.** Proceso sistemático, que deliberadamente acomete el Docente, para promover el aprendizaje activo, significativo y la evaluación educativa, a través de las fases de individualización, interacción e integración previstas en el modelo pedagógico de la Universidad.
- c. **Inclusión.** Facultad institucional para crear las condiciones para que el estudiante sea protagonista único de la formación, y para adaptar la organización, sus currículos y sus recursos en procura del éxito estudiantil.
- d. **Flexibilidad.** Democratización del acceso al conocimiento mediante la reorganización de las prácticas pedagógicas, la definición de los roles de los sujetos pedagógicos y todos los actores (académicos y administrativos), y la integración de los núcleos del PEI, en función de la dinámica Bio-Psico-Social y Cultural del ser humano.

Artículo 20. Referentes Fundantes de las Modalidades. Son las características particulares de cada modalidad, relacionadas con cada uno de los elementos estructurales.

Artículo 21. Elementos Fundantes de la Formación Integral. Son los factores a través de los cuales se promueve la formación integral en una propuesta educativa en correspondencia con la modalidad en la que se oferta:

- a. Organización del Plan de Estudios correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad.
- b. Relación docente-estudiante, en términos del trabajo académico del estudiante (créditos) correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad.
- c. Relación mediación pedagógica/e-intensidad correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad.
- d. Programación del trabajo del estudiante correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad.
- e. Organización de las asignaturas correspondiente con el enfoque pedagógico los OIA, OAP y OAC y la modalidad.
- f. Trabajos y actividades realizados por los estudiantes para lograr los OIA, OAP, OAC correspondiente con la modalidad.
- g. Formas de evaluación del aprendizaje correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad.
- h. Estrategia para el desarrollo del componente práctico correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad.
- i. Estrategias para promover la formación investigativa y la investigación formativa correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad.
- j. Estrategias para la transferencia de nuevo conocimiento a la comunidad correspondiente con la modalidad.
- k. Estrategias de bienestar universitario correspondiente con la modalidad.

Artículo 22. Elementos Fundantes de la Mediación Pedagógica. Son los factores a través de los cuales se logra la mediación pedagógica en una propuesta educativa en correspondencia con la modalidad en la que se oferta:

- a. Acción docente correspondiente con la modalidad.
- b. Desarrollo docente.

- c. Programación académica de una asignatura correspondiente con los OAP, OAC y la modalidad.
- d. Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente correspondiente con el programa y la modalidad.
- e. Condiciones tecno-pedagógicas y didácticas de las AV.
- f. Estrategias y mecanismos de seguimiento de los estudiantes correspondiente con la modalidad.
- g. Estrategias de seguimiento a la actuación docente en función de la excelencia académica correspondiente con la modalidad.

Artículo 23. Elementos Fundantes de la Inclusión. Son los factores a través de los cuales se suscita la acogida e inserción en una propuesta educativa en correspondencia con la modalidad en la que se oferta:

- a. Estándares tecno-pedagógicos y didácticos del CV.
- b. Incorporación en el programa de los adelantos e innovaciones tecno-pedagógicas, correspondiente con la modalidad.

Artículo 24. Elementos Fundantes de la Flexibilidad. Son los factores a través de los cuales se pone en práctica la flexibilidad de una propuesta educativa en correspondencia con la modalidad en la que se oferta:

- a. Condiciones de ingreso del estudiante correspondiente los OIA, OAP, OAC y la modalidad.
- b. Programación de la matrícula académica y administrativa correspondiente con los OAP, OAC y la modalidad.
- c. Desconcentración y descentralización de la oferta educativa correspondiente con la modalidad.

Artículo 25. Del Diseño de Propuestas Educativas. En la planificación y gestión de propuestas educativas se deben atender, además de las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad, las características típicas de cada una de las modalidades.

Artículo 26. De los Programas Modalidad A. Los elementos fundantes que se deben considerar en la programación y el funcionamiento de programas con integración de TIC, son:

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
Formación integral	Organización del Plan de Estudios correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	Docencia asistida con TIC y horas de trabajo independiente del estudiante en CV
	Relación docente-estudiante, en términos del trabajo académico del estudiante (créditos) correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, distribuidas: a. 20 horas de trabajo presencial con acompañamiento directo del profesor: clases, talleres, laboratorios, seminario, etc., con integración de TIC b. 16 horas de trabajo en AV con la orientación del profesor c. 12 horas de trabajo independiente: estudio, consultas, lecturas, preparación de trabajos, profundización de conocimientos
	Relación mediación pedagógica/e-intensidad correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	a. 75% actividades presenciales en campus universitario y centros de práctica b. 25% actividades académicas en el campus virtual
	Programación del trabajo del estudiante correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	a. La dedicación del estudiante a las jornadas académicas presenciales se rige los artículos 45 y 46 del Reglamento Estudiantil (carácter obligatorio de la asistencia) b. Un programa presencial con integración de TIC, demanda al estudiante una dedicación semanal de 53 horas, de las cuales 40 son de asistencia a encuentros presenciales y 13 para trabajo académico en campus virtual de todas las asignaturas
	Organización de las asignaturas correspondiente con el enfoque pedagógico los OIA, OAP y OAC y la modalidad	Cursos integrados con un diseño instruccional que da cuenta de un microcurrículo, compuesto por: a. factores situacionales, b. objetivos de aprendizaje, c. actividades de aprendizaje, d. actividades de evaluación, e. integración
	Trabajos y actividades realizados por los estudiantes para lograr los OIA, OAP, OAC correspondiente con la modalidad	a. Asistencia a clases, talleres, laboratorios, seminarios al menos un 50% con integración de TIC b. Prácticas profesionales en campo periódicas e inmersivas c. Actividades en aula virtual de curso d. Gestión del e-portafolio
	Formas de evaluación del aprendizaje correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	a. Según el Artículo 50 del Reglamento Estudiantil, el proceso académico se evalúa mediante las siguientes formas: pruebas parciales, pruebas finales, pruebas supletorias, pruebas de recuperación académica b. La evaluación del aprendizaje debe estar definida en el syllabus y en el plan de la asignatura, y debe ser el resultado de un acuerdo pedagógico con los estudiantes c. Las diferentes formas de evaluación se pueden programar y aplicar en entornos virtuales, se denomina <i>e-Evaluación</i> . Por la seguridad que hoy tienen la plataformas tecnológicas, ésta tendrá la misma con la misma validez de la evaluación presencial d. Todos los trabajos académicos del estudiante se acopian en el <i>e-Portafolio</i> , de manera que se lleve la memoria documentada de su proceso formativo
	Estrategia para el desarrollo del componente práctico correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	a. Aprendizaje en escenarios tradicionales de práctica y laboratorios, etc. b. Aprendizaje en la simulación c. Aprendizaje cooperativo desarrollando proyectos entre redes de aprendizaje, empleando el CV

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
Formación integral	Estrategias para promover la formación investigativa y la investigación formativa correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. La formación investigativa, que se orienta a enseñar una forma de razonamiento basado en el método científico y que encuentra su esencia en los currículos centrados en el aprendizaje, es responsabilidad de las Unidades Académicas en sus respectivos programas b. Las actividades de investigación formativa se realizan en los programas, bien sea a través de los trabajos de grado de estudiantes o por su vinculación a las actividades de los Grupos de Investigación o a las iniciativas de los docentes c. <i>e-Investigación</i> mediante la combinación de múltiples medios para recolectar y tratar la información, comprender los objetos de conocimiento, gestionar conocimiento especializado, difundir los resultados y participar en comunidades virtuales
	Estrategias para la transferencia de nuevo conocimiento a la comunidad correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Creación de entornos colaborativos virtuales para el apoyo a la sociedad en general, a las comunidades y a los ciudadanos de manera particular b. Convenios interinstitucionales
	Estrategias de bienestar universitario correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Programas, proyectos, actividades y servicios que ofrece Bienestar Universitario b. Programa de mantenimiento estudiantil c. Sistema de acompañamiento estudiantil d. Programa de apoyo estudiantil e. Modelo de gestión del éxito estudiantil f. Observatorio de éxito estudiantil g. Sistemas de estímulos a la excelencia h. Tutorías PAE i. Tutorías LEA
	Desarrollo docente	<ul style="list-style-type: none"> a. Plan de acción para el desarrollo profesoral 2014-2020 b. Especialización en Docencia Universitaria c. Maestría en Docencia de la Educación Superior d. Talleres y cursos e. Seminarios y talleres f. Política de estímulos a la excelencia académica
	Programación académica de una asignatura correspondiente con los OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Actividades académicas presenciales en aula de clase y/o centro de práctica, sin apoyo de TIC: hasta un 50% de las horas programadas correspondientes con un crédito académico (18 horas) b. Actividades académicas presenciales en aula de clase, centros de práctica, laboratorios, centros de innovación, etc. con integración TIC: 50% o más de las horas programadas correspondientes con un crédito académico, ej. 18 horas empleando simuladores, laboratorios remotos, sitios web, etc. (18 horas) c. 12 horas de trabajo en el aula virtual de la asignatura, donde se presentan a los estudiantes contenidos, OVA, guías para el desarrollo de talleres, chat y foros de discusión de trabajo en grupo, e-portafolio, recursos bibliográficos en línea, simuladores, etc.
Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente correspondiente con el programa y la modalidad	<p>El Estatuto Docente de la Universidad establece, que: "Se reconoce y estimula la propiedad intelectual derivada de la producción académica, la investigación, la creación artística, la invención, la innovación educativa y la consultoría especializada, conforme a las pautas y normas legales nacionales e internacionales y los reglamentos propios de la Universidad El Bosque, sobre esta materia" Una de las funciones del profesorado, es: "Participar en la producción de materiales didácticos y en la utilización de nuevas tecnologías para la educación" (Acuerdo No. 7268/2002)</p>	

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
	Condiciones tecno-pedagógicas y didácticas de las aulas virtuales	<ul style="list-style-type: none"> a. AVA compuesto por: Agenda académica, entorno para la gestión de objetos de conocimiento, entorno para el aprendizaje colaborativo en redes, entorno para el aprendizaje práctico, entorno para la <i>e-Evaluación</i> con <i>e-Portafolio</i>, entorno para la <i>e-Investigación</i>, simuladores b. Aula de gestión para el docentes con y alertas tempranas del desempeño del estudiante, herramientas estadísticas e informes periódicos, integrada a SALA c. Integración del aula virtual con desarrollos tecnológicos de la Universidad y la Biblioteca
Formación integral	Estrategias y mecanismos de seguimiento de los estudiantes correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Acompañamiento docente b. Redes de aprendizaje
	Estrategias de seguimiento a la actuación docente en función de la excelencia académica, correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Evaluación del desempeño de los docentes: Cumplimiento de los planes de trabajo, Producción intelectual, habilidad pedagógica, investigativa y/o para la proyección del servicio social, apoyo al trabajo de los estudiantes, puntualidad en los compromisos académicos, relaciones interpersonales, trabajo en equipo, contribución a la formación humana e integral de los estudiantes, compromiso con la Universidad y con la Facultad b. Política de estímulos a la excelencia académica
Inclusión	Estándares tecno-pedagógicos y didácticos del campus virtual	<ul style="list-style-type: none"> a. Condiciones de la plataforma LMS: <ul style="list-style-type: none"> » Accesibilidad » Usabilidad » Flexibilidad » Confiabilidad » Escalabilidad » Extensibilidad » Seguridad » Soporte tecnológico al estudiante » Conectividad » Diseño » TA b. Servicios en el CV: <ul style="list-style-type: none"> » Inscripción en línea » Matrícula en línea » Formación en línea » Evaluación en línea » Herramientas para el análisis del desempeño de los estudiantes » Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica entre docentes, estudiantes, administrativos » Biblioteca virtual » Bienestar universitario virtual » Contenidos virtuales y simuladores » Sistema de atención a estudiantes en línea, <i>web conferencia</i> » Herramientas para el diseño de cursos
	Incorporación en el programa de los adelantos e innovaciones tecno-pedagógicas correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Campus Virtual UEB b. Biblioteca virtual c. Centros de investigación especializados d. Simuladores e. Otros como por ejemplo, TELESALUD
Flexibilidad	Condiciones de ingreso del estudiante correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Se rige por los Capitulo III y IV del Reglamento Estudiantil b. Curso Básico: Preuniversitario

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
	Programación de la matrícula académica y administrativa correspondientes con los OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Matrícula semestral, b. Dos (2) periodos académicos en un año c. Periodos académicos con promedio de 18 semanas d. Matrícula hasta de 20 créditos por periodo académico e. Actividades vacacionales
Flexibilidad	Desconcentración y descentralización de la oferta educativa correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Baja descentralización académica b. Baja desconcentración administrativa

Artículo 27. De los Programas Modalidad B. Los elementos fundantes que se deben considerar en la programación y el funcionamiento de programas *b-Learning*, son:

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
	Organización del Plan de Estudios correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	Hasta 60% de cursos y/o actividades de aprendizaje en CV
	Relación docente-estudiante, en términos del trabajo académico del estudiante (créditos) correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	<p>Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, distribuidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. 20 horas de trabajo presencial con acompañamiento del profesor: clases, tutorías, talleres, laboratorios, seminarios, con TIC b. 28 horas de trabajo independiente: estudio, consultas, lecturas, preparación de trabajos, profundización de conocimientos en campus virtual
	Relación mediación pedagógica/ <i>e-intensidad</i> correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. 40% actividades presenciales en campus universitario o en centros regionales y locales adecuados para tal fin y centros de práctica (pueden ser en convenio) b. 60% actividades académicas virtuales
Formación integral	Programación del trabajo del estudiante correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. La dedicación del estudiante a las jornadas académicas presenciales se rige los artículos 45 y 46 del Reglamento Estudiantil. b. Un programa <i>b-Learning</i>, demanda al estudiante una dedicación semanal de 53 horas, de las cuales 21 horas son para encuentros presenciales (se puede programar fines de semana y/o jornadas nocturnas), y 32 horas para trabajo académico en campus virtual de todas las asignaturas
	Organización de las asignaturas correspondiente con el enfoque pedagógico los OIA, OAP y OAC y la modalidad	<p>Cursos integrados con un diseño instruccional que da cuenta de un microcurrículo, compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. factores situacionales, b. objetivos de aprendizaje, c. actividades de aprendizaje, d. actividades de evaluación, e. integración
	Trabajos y actividades realizados por los estudiantes para lograr los OIA, OAP, OAC correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Asistencia a clases, clases, talleres, laboratorios, seminarios al menos un 50% con integración de TIC b. Prácticas profesionales en campo periódicas e inmersivas c. Gestión de aprendizaje en ambiente virtual d. Gestión del <i>e-portafolio</i>

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
Formación integral	Formas de evaluación del aprendizaje correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Según el Artículo 50 del Reglamento Estudiantil, el proceso académico se evalúa mediante las siguientes formas: pruebas parciales, pruebas finales, pruebas supletorias, pruebas de recuperación académica b. La evaluación del aprendizaje debe estar definida en el syllabus y en el plan de la asignatura, y debe ser el resultado de un acuerdo pedagógico con los estudiantes c. Las diferentes formas de evaluación se pueden programar y aplicar en entornos virtuales, se denomina <i>e-Evaluación</i>. Por la seguridad que hoy tienen la plataformas tecnológicas, ésta tendrá la misma con la misma validez de la evaluación presencial d. Todos los trabajos académicos del estudiante se acopian en el <i>e-Portafolio</i>, de manera que se lleve la memoria documentada de su proceso formativo
	Estrategia para el desarrollo del componente práctico correspondiente con los OIA, OAP, OAC	<ul style="list-style-type: none"> a. Aprendizaje en escenarios tradicionales de práctica y laboratorios, etc. b. Aprendizaje en la simulación c. Aprendizaje cooperativo desarrollando proyectos entre redes, empleando el campus virtual
	Estrategias para promover la formación investigativa y la investigación formativa correspondiente con los OIA, OAP, OAC	<ul style="list-style-type: none"> a. La formación investigativa, que se orienta a enseñar una forma de razonamiento basado en el método científico y que encuentra su esencia en los currículos centrados en el aprendizaje, es responsabilidad de las Unidades Académicas en sus respectivos programas b. Las actividades de investigación formativa se realizan en los programas, bien sea a través de los trabajos de grado de estudiantes o por su vinculación a las actividades de los Grupos de Investigación o a las iniciativas de los docentes c. <i>e-Investigación</i> mediante la combinación de múltiples medios para recolectar y tratar la información, comprender los objetos de conocimiento, gestionar conocimiento especializado, difundir los resultados y participar en comunidades virtuales
	Estrategias para la transferencia de nuevo conocimiento a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Creación de entornos colaborativos virtuales para el apoyo a la sociedad en general, a las comunidades y a los ciudadanos de manera particular b. Convenios interinstitucionales c. Observatorios y mapas de conocimiento
	Estrategias de bienestar universitario correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Programas, proyectos, actividades y servicios que ofrece Bienestar Universitario b. Programa de mantenimiento estudiantil c. Sistema de acompañamiento estudiantil d. Programa de apoyo estudiantil e. Modelo de gestión del éxito estudiantil f. Observatorio de éxito estudiantil g. Sistemas de estímulos a la excelencia h. Tutorías PAE i. Tutorías LEA
Mediación pedagógica	Acción docente correspondiente con la modalidad	<p>El plan de trabajo de los docentes podrá considerar las siguientes tareas como propias de modalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Docencia asistida por TIC b. Tutoría académica c. Producción de materiales didácticos d. Investigación e. e-Investigación f. Proyección social
	Desarrollo docente	<ul style="list-style-type: none"> a. Plan de acción para el desarrollo profesoral 2014-2020 b. Especialización en Docencia Universitaria c. Maestría en Docencia de la Educación Superior d. Talleres y cursos: e. Seminarios y talleres: f. Política de estímulos a la excelencia académica

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
	Programación académica de una asignatura correspondiente con los OAP, OAC y la modalidad	a. Actividades académicas presenciales en aula de clase y/o centro de práctica, con o sin integración de TIC: hasta 20 horas. b. Actividades académicas en aula virtual: hasta 28 horas, con estricta distribución del acompañamiento docente según agenda de atención a los estudiantes a través de foro, correo electrónico (asincrónico/sincrónico) y web conferencia (sincrónico)
	Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente correspondiente con el programa y la modalidad	El Estatuto Docente de la Universidad establece, que: "Se reconoce y estimula la propiedad intelectual derivada de la producción académica, la investigación, la creación artística, la invención, la innovación educativa y la consultoría especializada, conforme a las pautas y normas legales nacionales e internacionales y los reglamentos propios de la Universidad El Bosque, sobre esta materia" Una de las funciones del profesorado, es: "Participar en la producción de materiales didácticos y en la utilización de nuevas tecnologías para la educación" (Acuerdo No. 7268/ 2002)
Mediación pedagógica	Condiciones tecno-pedagógicas y didácticas de las aulas virtuales	a. AVA compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> » Agenda académica » Entorno para la gestión de objetos de conocimiento » Entorno para el aprendizaje colaborativo en redes » Entorno para el aprendizaje práctico » Entorno para la e-Evaluación con <i>e-Portafolio</i> » Entorno para la e-Investigación » Simuladores b. Aula de gestión para el docentes con y alertas tempranas del desempeño del estudiante, herramientas estadísticas e informes periódicos, integrada a SALA c. Integración del aula virtual con desarrollos tecnológicos de la Universidad y la Biblioteca virtual
	Estrategias y mecanismos de seguimiento de los estudiantes correspondiente con la modalidad	a. Consejería virtual b. Redes de aprendizaje que comparten, reflexionan y enriquecen PLE
	Estrategias de seguimiento a la actuación docente en función de la excelencia académica correspondiente con la modalidad	a. Evaluación del desempeño de los docentes: <ul style="list-style-type: none"> » Cumplimiento de los planes de trabajo » Producción intelectual » Habilidad pedagógica, investigativa y/o para la proyección del servicio social » Apoyo al trabajo de los estudiantes » Puntualidad en los compromisos académicos » Relaciones interpersonales » Trabajo en equipo » Contribución a la formación humana e integral de los estudiantes » Compromiso con la Universidad y con la Facultad b. Política de estímulos a la excelencia académica
Inclusión	Estándares tecno-pedagógicos y didácticos del campus virtual	a. Condiciones de la plataforma LMS: <ul style="list-style-type: none"> » Accesibilidad » Usabilidad » Flexibilidad » Confiabilidad » Escalabilidad » Extensibilidad » Seguridad » Soporte tecnológico al estudiante » Conectividad » Diseño » TA

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
Inclusión	Estándares tecno-pedagógicos y didácticos del campus virtual	b. Servicios en el CV: <ul style="list-style-type: none"> » Inscripción en línea » Matrícula en línea » Formación en línea » Evaluación en línea » Herramientas para el análisis del desempeño de los estudiantes » Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica entre docentes, estudiantes, administrativos » Biblioteca virtual » Bienestar universitario virtual » Contenidos virtuales y simuladores » Sistema de atención a estudiantes en línea, web conferencia » Herramientas para el diseño de cursos
	Incorporación en el programa de los adelantos e innovaciones tecno-pedagógicas correspondiente con la modalidad	a. Campus Virtual UEB b. Biblioteca virtual c. Centros de investigación especializados d. Simuladores e. Otros como por ejemplo, TELESALUD
Flexibilidad	Condiciones de ingreso del estudiante correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	a. Se rige por los Capitulo III y IV del Reglamento Estudiantil b. Curso Básico: Preuniversitario donde se integra un componente de desarrollo de competencias digitales, especialmente informáticas y telemáticas
	Programación de la matrícula académica y administrativa correspondiente con los OAP, OAC y la modalidad	a. Matrícula semestral, dos (2) periodos académicos en un año b. Periodos académicos con promedio de 18 semanas c. Matrícula hasta de 20 créditos por periodo académico d. Actividades vacacionales
	Desconcentración y descentralización de la oferta educativa correspondiente con la modalidad	a. Media descentralización académica se apoya en TIC b. Media desconcentración administrativa se apoya en convenios interadministrativos

Artículo 28. De los Programas Modalidad C. Los elementos fundantes que se deberán considerar en la programación y funcionamiento de programas *e-Learning*, son:

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
Formación integral	Organización del Plan de Estudios correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	Más de 61% de cursos y/o actividades de aprendizaje en CV
	Relación docente-estudiante, en términos del trabajo académico del estudiante (créditos) correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	Un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, distribuidas: <ul style="list-style-type: none"> a. 12 horas de trabajo sincrónico (<i>web conferencia</i> o presencial) con acompañamiento del profesor: tutorías, talleres, laboratorios, seminarios, etc. b. 36 horas de trabajo independiente: estudio, consultas, lecturas, preparación de trabajos, profundización en campus virtual
	Relación mediación pedagógica/ <i>e-intensidad</i> correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	a. Al menos 25% actividades sincrónicas en campus universitario o en centros regionales y locales adecuados para tal fin (pueden ser en convenio) o en campus virtual a través <i>web conferencia</i> b. Más de 61% actividades académicas virtuales

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
	Programación del trabajo del estudiante correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Un programa e-Learning demanda del estudiante una dedicación semanal de 48 horas, de las cuales 12 horas deben ser dedicadas a los encuentros sincrónicos y 36 horas para el estudio independiente en campus virtual b. La participación en el trabajo sincrónico (a través de web conferencia o presencial) se debe regir por los artículos 45 y 46 del Reglamento Estudiantil
	Organización de las asignaturas correspondiente con el enfoque pedagógico los OIA, OAP y OAC y la modalidad	<p>Cursos integrados con un diseño instruccional que da cuenta de un microcurrículo, compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. factores situacionales, b. objetivos de aprendizaje, c. actividades de aprendizaje, d. actividades de evaluación, e. integración
	Trabajos y actividades realizados por los estudiantes para lograr los OIA, OAP, OAC correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Gestión de aprendizaje independiente en ambiente virtual b. Gestión de aprendizaje colaborativo en redes c. Participación en eventos sincrónicos d. Gestión del e-<i>Portafolio</i> e. Prácticas profesionales en campo e inmersivas
Formación integral	Formas de evaluación del aprendizaje correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Según el Artículo 50 del Reglamento Estudiantil, el proceso académico se evalúa mediante las siguientes formas: pruebas parciales, pruebas finales, pruebas supletorias, pruebas de recuperación académica b. La evaluación del aprendizaje debe estar definida en el syllabus y plan de la asignatura, y debe ser el resultado de un acuerdo pedagógico con los estudiantes c. Las diferentes formas de evaluación se pueden programar y aplicar en entornos virtuales. Se denomina e-Evaluación. d. Todos los trabajos académicos del estudiante se acopian en el e-Portafolio, de manera que se lleve la memoria documentada de su proceso formativo e. La participación de los estudiantes en los encuentros sincrónicos y los en los trabajos colaborativos en redes de aprendizaje, tendrá reconocimiento académico a través una calificación previamente acordada con los estudiantes
	Estrategia para el desarrollo del componente práctico correspondiente con los OIA, OAP, OAC	<ul style="list-style-type: none"> a. Aprendizaje en escenarios tradicionales de práctica y laboratorios, etc. b. Aprendizaje en la simulación c. Aprendizaje cooperativo desarrollando proyectos entre redes, empleando el campus virtual
	Estrategias para promover la formación investigativa y la investigación investigativa correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. La formación investigativa, que se orienta a enseñar una forma de razonamiento basado en el método científico y que encuentra su esencia en los currículos centrados en el aprendizaje, es responsabilidad de las Unidades Académicas en sus respectivos programas b. Las actividades de investigación formativa se realizan en los programas, bien sea a través de los trabajos de grado de estudiantes o por su vinculación a las actividades de los Grupos de Investigación o a las iniciativas de los docentes c. e-<i>Investigación</i> mediante la combinación de múltiples medios para recolectar y tratar la información, comprender los objetos de conocimiento, gestionar conocimiento especializado, difundir los resultados y participar en comunidades virtuales
	Estrategias para la transferencia de nuevo conocimiento a la comunidad correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Creación de entornos colaborativos virtuales para el apoyo a la sociedad en general, a las comunidades y a los ciudadanos de manera particular b. Convenios interinstitucionales c. Observatorios y mapas de conocimiento

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
Formación integral	Estrategias de bienestar universitario correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Programas, proyectos, actividades y servicios que ofrece Bienestar Universitario Online y/o presencial b. Programa de mantenimiento estudiantil c. Sistema de acompañamiento estudiantil d. Programa de apoyo estudiantil e. Modelo de gestión del éxito estudiantil f. Sistemas de estímulos a la excelencia g. Tutorías PAE h. Tutorías LEA i. Consejería virtual
	Acción docente correspondiente con la modalidad	<p>El plan de trabajo de los docentes podrá considerar las siguientes tareas como propias de modalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Tutoría académica b. Producción de materiales didácticos c. Investigación d. <i>e-Investigación</i> e. Proyección social
	Desarrollo docente	<ul style="list-style-type: none"> a. Plan de acción para el desarrollo profesoral 2014-2020 b. Especialización en Docencia Universitaria c. Maestría en Docencia de la Educación Superior d. Talleres y cursos: e. Seminarios y talleres: f. Política de estímulos a la excelencia académica
Mediación pedagógica	Programación académica de una asignatura correspondiente con los OAP, OAC y la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Actividades académicas sincrónicas con agenda académica de 12 horas por crédito académico de encuentros presenciales o a través de <i>web conferencia</i>, para realizar: <ul style="list-style-type: none"> » Inducción a la Asignatura » Retroalimentación al proceso formativo » Retroalimentación a las pruebas parciales » Retroalimentación a la prueba final b. Actividades académicas en aula virtual: 36 horas, con estricta distribución del acompañamiento docente según agenda de atención a los estudiantes a través de foro, correo electrónico (asincrónico) y <i>web conferencia</i> (sincrónico)
	Producción, utilización y evaluación de materiales de apoyo docente correspondiente con el programa y la modalidad	<p>El Estatuto Docente de la Universidad establece, que: "Se reconoce y estimula la propiedad intelectual derivada de la producción académica, la investigación, la creación artística, la invención, la innovación educativa y la consultoría especializada, conforme a las pautas y normas legales nacionales e internacionales y los reglamentos propios de la Universidad El Bosque, sobre esta materia" Una de las funciones del profesorado, es: "Participar en la producción de materiales didácticos y en la utilización de nuevas tecnologías para la educación" (Acuerdo No. 7268/2002)</p>
	Condiciones tecno-pedagógicas y didácticas de las aulas virtuales	<ul style="list-style-type: none"> a. AVA compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> » Agenda académica » Entorno para la gestión de objetos de conocimiento » Entorno para el aprendizaje colaborativo en redes » Entorno para el aprendizaje práctico » Entorno para la e-Evaluación con <i>e-Portafolio</i> » Entorno para la e-Investigación » Simuladores b. Aula de gestión para el docentes con y alertas tempranas del desempeño del estudiante, herramientas estadísticas e informes periódicos, integrada a SALA c. Integración del aula virtual con desarrollos tecnológicos de la Universidad y la Biblioteca virtual
	Estrategias y mecanismos de seguimiento de los estudiantes correspondiente con la modalidad	<ul style="list-style-type: none"> a. Consejería virtual b. Redes de aprendizaje que comparten, reflexionan y enriquecen los Personal Learning Environment (PLE)

Elemento estructural	Elementos fundantes	Características
Mediación pedagógica	Estrategias de seguimiento a la actuación docente en función de la excelencia académica correspondiente con la modalidad	a. Evaluación del desempeño de los docentes: <ul style="list-style-type: none"> » Cumplimiento de los planes de trabajo » Producción intelectual » Habilidad pedagógica, investigativa y/o para la proyección del servicio social » Apoyo al trabajo de los estudiantes » Puntualidad en los compromisos académicos » Relaciones interpersonales » Trabajo en equipo » Contribución a la formación humana e integral de los estudiantes » Compromiso con la Universidad y con la Facultad b. Política de estímulos a la excelencia académica
	Estándares tecno-pedagógicos y didácticos del campus virtual	a. Condiciones de la plataforma LMS: <ul style="list-style-type: none"> » Accesibilidad » Usabilidad » Flexibilidad » Confiabilidad » Escalabilidad » Extensibilidad » Seguridad » Soporte tecnológico al estudiante » Conectividad » Diseño » TA b. Servicios en el CV: <ul style="list-style-type: none"> » Inscripción en línea » Matrícula en línea » Formación en línea » Evaluación en línea » Herramientas para el análisis del desempeño de los estudiantes » Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica entre docentes, estudiantes, administrativos » Biblioteca virtual » Bienestar universitario virtual » Contenidos virtuales y simuladores » Sistema de atención a estudiantes en línea, web conferencia » Herramientas para el diseño de cursos
	Incorporación en el programa de los adelantos e innovaciones tecno-pedagógicas correspondiente con la modalidad	a. Campus Virtual UEB b. Biblioteca virtual c. Centros de investigación especializados d. Simuladores e. Laboratorios remotos f. Otros como por ejemplo, TELESALUD
Flexibilidad	Condiciones de ingreso del estudiante correspondiente con los OIA, OAP, OAC y la modalidad	a. Se rige por los Capitulo III y IV del Reglamento Estudiantil b. Se propone reglamentar el acceso para ciudadanos globales a los programas de Universidad Permanente c. Curso Básico: Preuniversitario donde se integra un componente de desarrollo de competencias digitales, especialmente informáticas y telemáticas
	Programación de la matrícula académica y administrativa correspondiente con los OAP, OAC y la modalidad	a. Matrícula trimestral, cuatro (4) periodos académicos en un año b. Periodos académicos con promedio de 10 semanas c. Entre periodo y periodo existen dos (2) semanas para matrícula académica y administrativa d. Matrícula hasta de 10 créditos por periodo académico
	Desconcentración y descentralización de la oferta educativa correspondiente con la modalidad	a. Alta descentralización académica se apoya en TIC b. Alta desconcentración administrativa se apoya en convenios interinstitucionales

Capítulo IV

Lineamientos pedagógicos de la educación virtual

Artículo 29. Lineamientos Pedagógicos. Son las posturas institucionales que determinan la forma para llevar a cabo la Política de Educación Virtual y a Distancia en función de los núcleos del PEI. Responden al ejercicio de la reflexión y conceptualización de referentes que rigen la programación, la gestión, la evaluación y el mejoramiento continuo de la oferta educativa virtual y a distancia.

Artículo 30. Impacto de la Educación Virtual. Los efectos previstos en el proceso formativo del estudiante son:

- a. Su protagonismo, donde además de las condiciones cognitivas involucra todas las dimensiones Bio-Psico-Social y Cultural.
- b. Su autonomía intelectual, coherente con la multidimensionalidad del ser humano.
- c. Su aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo.
- d. Su proyección como sujeto de conocimiento.

Artículo 31. De la Proyección de la Oferta Educativa. La oferta educativa en las modalidades B (b-Learning) y C (e-Learning) responde a la coordinación rigurosa de aspectos pedagógicos, comunicativos, tecnológicos y administrativos para la organización de AVA que cumplen parámetros de versatilidad, accesibilidad, inmediatez, multimediaticidad, interactividad remota, movilidad y ubicuidad en el espacio y en el tiempo, y se enmarcan en las políticas y lineamientos establecidos en la Universidad.

Artículo 32. Principios De la Formación en AVA. La formación Online realizada a través de plataformas (LMS), debe cumplir con las calidades académicas, de diseño, comunicacionales, pedagógico-didácticas y técnicas establecidas por la Universidad, para garantizar la solidez y estabilidad de los procesos aprendizaje en ambientes virtuales. Son:

- a. Principio del aprendizaje activo.
- b. Principio de la significatividad de los aprendizajes.
- c. Principio del aprendizaje colaborativo.
- d. Principio de aprendizaje a través del refuerzo.
- e. Principio de la versatilidad de los ambientes formativos.

Artículo 33. Del Principio del Aprendizaje Activo. Para promover la participación, la reflexión continua, la colaboración y la construcción

de conocimientos por parte del estudiante, el AVA, debe considerar en su diseño didáctico, al menos:

- a. Syllabus de la asignatura.
- b. Objetos virtuales de aprendizaje (OVA).
- c. Objetos de estudio hipervinculados con la Biblioteca de la Universidad.
- d. Sistema personal para la gestión de aprendizaje (PLE).
- e. Entorno para *e-Investigación*.
- f. Entorno para *e-Evaluación*.
- g. *e-Portafolio*.
- h. Entorno para la proyección y el servicio.
- i. Entorno para e-Bienestar.

Artículo 34. Del Syllabus. Unidad básica curricular, que presenta de manera oficial la estructura de un curso en función de los OAP. Estable la ruta crítica para alcanzar los OAC. Se desarrolla de acuerdo con lo establecido en las Políticas y Gestión Curricular Institucional.

Artículo 35. De los OVA. Son los recursos tecno-didácticos que se crean, desarrollan e innovan con un propósito de promover el aprendizaje mediado en el estudiante. Cumplen con los siguientes estándares:

- a. **Educatividad.** Capacidad para generar aprendizaje.
- b. **Adaptabilidad.** Capacidad para ser usado en diversas secuencias formativas.
- c. **Interoperabilidad.** Capacidad para integrarse en plataformas educativas.
- d. **Generatividad.** Capacidad para ser actualizados o modificados para lograr su vigencia.

Artículo 36. De los Objetos de Estudio Hipervinculados. Es la estructura comunicacional de los objetos de estudio de un curso, que opera a través de nodos de información especializada y aprovechan óptimamente los recursos bibliográficos, documentales y audiovisuales de la Universidad.

Artículo 37. De la Curaduría de Contenidos. Acción docente dirigida a la búsqueda, recolección y organización del mejor contenido disponible en la Web sobre temas específicos, que se realiza con la intención formativa de orientar al estudiante en su proceso de aprendizaje significativo. Se considera la etapa previa y obligatoria del diseño de todo AVA.

Artículo 38. Del Sistema Personal para la Gestión de Aprendizaje. El PLE es un ecosistema personal para el aprendizaje que favorece la negociación y reafirmación del conocimiento entre pares, y propicia el aprendizaje auto-determinado y rizomático, mediante la interconexión de ideas en la solución de problemas complejos.

Artículo 39. De la e-Investigación. Estrategia pedagógica que propicia el desarrollo y la aplicación de competencias en investigación a través de la *Web*; impulsa y potencia la colaboración y comunicación científica entre investigadores, semilleros de investigación y redes de aprendizaje, creando condiciones adecuadas para el fomento del pensamiento heurístico y la participación interdisciplinaria en la solución de problemas.

Artículo 40. De la e-Evaluación. Estrategia pedagógica que incentiva la corresponsabilidad de la calificación del proceso y el resultado del aprendizaje entre el estudiante, el docente, y sus pares. Compromete al estudiante con su autorregulación y metacognición y concreta la auto-evaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Parágrafo primero. Por el valor formativo de la *e-Evaluación*, se autorizan las diferentes formas de evaluación del aprendizaje en entornos virtuales, y se les otorga la misma seguridad, validez y reconocimiento académico de la evaluación presencial.

Parágrafo segundo. *La e-evaluación* hace parte del sistema de evaluación institucional que fomenta la excelencia académica en todas sus dimensiones donde participan activamente todos los actores y se apoya en recursos tecnológicos para lograr su efectividad.

Artículo 41. Del e-Portfolio. Dispositivo tecno-didáctico útil para centrar la atención, tanto en el proceso como en el resultado del aprendizaje del estudiante, favoreciendo la autorregulación, metacognición y el desarrollo de un plan de mejoramiento personal. Es de vital importancia para la toma de decisiones en la ruta del éxito estudiantil y afecta positivamente los indicadores de ganancia académica, retención, tiempo de graduación y bienestar universitario.

Artículo 42. Del Entorno para la Proyección y el Servicio. Se autoriza la creación e innovación de herramientas que integradas al AVA permitan desarrollar iniciativas y emprendimientos de servicio a la comunidad, generando aportes al desarrollo humano y a la paz.

Parágrafo. Se estimula la creación, sostenimiento e innovación de programas como los de TELESALUD, Consultorios Virtuales, Observatorios Regionales, Cátedras Abiertas, por su correspondencia con la Misión institucional y la responsabilidad social universitaria.

Artículo 43. Del Principio de la Significatividad de los Aprendizajes. El AVA debe ofrecer al estudiante diseños didácticos accesibles que tengan en cuenta actividades de aprendizaje sincrónicas presenciales y/o en la Web; asincrónicas, fuentes de información y conocimiento como bibliotecas virtuales especializadas, simuladores, laboratorios, para captar el interés, sostener la motivación y obtener el equilibrio cognoscitivo del estudiante.

Parágrafo. La Universidad brinda asistencia con recursos tecnológicos adecuados a los estudiantes para garantizar su aprendizaje significativo dentro de un ambiente virtual inclusivo.

Artículo 44. De los Encuentros Presenciales. Tanto en los programas *b-Learning* como *e-Learning*, los encuentros presenciales son espacios académicos para reforzar el aprendizaje autónomo y colaborativo, y para reafirmar la gestión de conocimiento del estudiante, garantizando la confianza en su proceso formativo, y mejorando los indicadores de ganancia académica, retención, tiempo de graduación y bienestar universitario.

Parágrafo. Los encuentros presenciales, en ningún caso, se deben emplear para desarrollar clases tradicionales orientadas desde la enseñanza que sustituyan el trabajo académico del estudiante.

Artículo 45. Encuentros Sincrónicos en la Web. El trabajo académico sincrónico desarrollado mediante sistemas como la *Web conferencia*, audio conferencia, video conferencia, televisión IP, radio IP, etc. tiene el mismo efecto pedagógico de los encuentros presenciales. Deben programarse en todas las asignaturas de programas *e-Learning* o *b-Learning*.

Artículo 46. Del Principio del Aprendizaje Colaborativo. Todo AVA debe aprovechar las herramientas sociales dispuestas en la Plataforma (chat, foros, redes sociales, y aquellas que surjan en el momento), para incrementar las *e-Aptitudes* que se desarrollan a través del trabajo en red, potenciando las competencias sociales de los estudiantes, especialmente, la corresponsabilidad, el trabajo en equipo, la gestión del conflicto y la negociación de alternativas para solucionar problemas comunes.

Artículo 47. Del Principio de Aprendizaje a través del Refuerzo. La Universidad garantiza al estudiante el acompañamiento pedagógico y disciplinar requerido para que logre el éxito estudiante, por lo tanto le ofrece:

- a. **Tutoría Académica.** Acción docente propia de la educación virtual y a distancia cuya esencia es la promoción del aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo, y el refuerzo disciplinar. Sus funciones son **orientadoras** del esfuerzo del estudiante cuando emplea sus habilidades de pensamiento superior para

aprender a aprender; **didácticas** para adaptar los contenidos, objetos de conocimiento y actividades a las características del estudiante, y de **enlace** entre los estos y la Universidad.

Se ejerce a través de acciones asincrónicas empleando el correo electrónico, sincrónicas en la web y de encuentros presenciales de acuerdo con lo establecido en estos Lineamientos.

- b. Consejería Virtual.** Sistema de apoyo a los estudiantes de programas *e-Learning* y *b-Learning* para el fortalecimiento de las habilidades de pensamiento, la autonomía intelectual y la solución de problemas reales que surgen en los entornos virtuales.

Referido básicamente al fortalecimiento de las competencias TIC del estudiante, empleando redes sociales, que facilitan la inmediatez de la información y la comunicación efectiva, aumentando la satisfacción del estudiante y la fidelización con un proceso educativo *Online*.

Artículo 48. Principio de la Versatilidad de los Ambientes Formativos. La Universidad privilegia la triangulación de experiencias de aprendizaje en la *Web*, simulado y en escenarios tradicionales, y auspicia la innovación tecno-pedagógica que le permita al estudiante y al egresado desarrollar habilidades como gestor de transformación social.

Artículo 49. Programa de Universidad Permanente. Estrategia institucional que da apertura de la oferta educativa a toda la sociedad en general. Su propósito es beneficiar a todos los ciudadanos del mundo, permitiendo que puedan acceder sin ninguna restricción a los recursos educativos abiertos (*Open Educational Resources*) que contienen la información científica, académica y cultural que la Universidad ha fomentado como aporte al desarrollo humano y que desea compartir como bien público.

Artículo 50. De los Recursos Educativos Abiertos (OER). Los OER, son materiales didácticos dispuestos en un AVA, de acceso libre, a los cuales se puede vincular un ciudadano en el mundo con sólo tener una conexión a Internet. Por sus características pueden ser:

- a. Cursos completos.
- b. Unidades didácticas.
- c. Guías de aprendizaje.
- d. Módulos.
- e. OVA.
- f. Colecciones y revistas.
- g. Sistemas de gestión de contenidos.
- h. Simuladores.

Parágrafo. La Universidad considera los OER como una estrategia útil para mantener vigente el currículo y promover los enfoques interdisciplinarios y globalizadores del conocimiento.

Artículo 51. Del Reconocimiento Académico de Cursos en OER. El reconocimiento académico se logra a través de la certificación de estudios, que se le realiza a un estudiante de un Curso en OER, cuando lo haya matriculado siguiendo los procesos establecidos por la Universidad. El certificado de estudios debe contener la denominación del curso, el número de créditos académicos, la intensidad horaria y la calificación lograda a través del proceso de evaluación.

Artículo 52. Del e-Bienestar. Estrategia institucional que amplía la cobertura de los servicios de Bienestar a la comunidad Universitaria que actúa en el ciberespacio. Está orientada a fomentar el desarrollo integral de los estudiantes y los docentes de programas *e-Learning* y *b-Learning*. Sus programas se dirigen al fortalecimiento de:

- a. El pensamiento y la cultura digital.
- b. La administración de la carga cognitiva por la sobrecarga de información.
- c. La actuación en un mundo multidisciplinario.
- d. El pensamiento crítico.
- e. La inteligencia social.
- f. El pensamiento innovador y la adaptabilidad.
- g. La capacidad transcultural.
- h. La colaboración virtual.
- i. El desarrollo de la metacognición.
- j. Hábitos tecnológicos y conductas saludables en el ciberespacio.
- k. Networking.
- l. Todos los que se consideren necesarios para mejorar las competencias de los estudiantes.

Públiquesse y cumplase

Dado en Bogotá D.C., Enero de 2016



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Av. Cra 9 No. 131 A - 02 • Edificio Fundadores
Línea Gratuita 018000 113033 • PBX (571) 6489000
Bogotá D.C. - Colombia